

## Asamblea General de la OMPI

**Quincuagésimo sexto período de sesiones (26.º ordinario)**  
**Ginebra, 6 a 14 de julio de 2023**

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP) Y  
RESEÑA SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA  
PARA EL DESARROLLO

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se reunió en dos ocasiones, en formato híbrido, desde el quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario) de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrado del 14 al 22 de julio de 2022, a saber, en su vigesimonovena sesión, del 17 al 21 de octubre de 2022, y en su trigésima sesión, del 24 al 28 de abril de 2023.
2. El CDIP decidió que los resúmenes de la presidencia de las sesiones vigesimonovena y trigésima, junto con el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, constituirán el informe que el Comité presentará a la Asamblea General de la OMPI.
3. El presente documento contiene los mencionados resúmenes e informe.

4. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a que tome nota del “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y la reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo” (documento WO/GA/56/9).*

*[Siguen los resúmenes y el documento CDIP/30/2]*

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimonovena sesión**  
**Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. La vigesimonovena sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 17 al 21 de octubre de 2022, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 101 Estados miembros y 23 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) encargado del Sector de Desarrollo Regional y Nacional. La sesión fue presidida por la Excm. Sra. Patricia Benedetti, embajadora de El Salvador ante la Organización Mundial del Comercio y la OMPI.
2. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento CDIP/29/1 Prov. 2.
3. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité escuchó las declaraciones generales de las delegaciones. En relación con el 15.º aniversario de la Agenda para el Desarrollo, las delegaciones manifestaron el entusiasmo que despiertan los progresos realizados por el Comité en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y su integración en toda la Organización. Asimismo, reiteraron su empeño por mantener debates constructivos y contribuir al orden del día de la presente sesión.
4. En el marco del punto 4 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:
  - 4.1. Informes de situación - Proyectos en curso de la Agenda para el Desarrollo, CDIP/29/2. El Comité tomó nota de la información expuesta en el documento y sus Anexos. Aprobó, sin que ello tenga repercusiones presupuestarias, la prórroga de 12 meses para la ejecución del Proyecto sobre Derecho de autor y distribución de contenidos en el entorno digital, y la prórroga de seis meses para la ejecución del Proyecto sobre registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. Asimismo, el Comité acogió con satisfacción los formularios de presentación de informes revisados, del documento, que permiten consultar de forma más sencilla la ejecución de los proyectos de la Agenda para el

Desarrollo. El Comité alentó a la Secretaría a seguir presentando informes con esa estructura.

4.2. Informe de finalización del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, contenido en el documento CDIP/29/4. El Comité tomó nota de la información expuesta en el documento.

4.3. Informe de evaluación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo (AD) sobre herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD, contenido en el documento CDIP/29/5. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Pidió asimismo a la Secretaría que siga integrando en la labor ordinaria de la OMPI los productos elaborados en el contexto de dicho proyecto, que los mantenga actualizados, que imparta a los Estados miembros y demás sectores interesados formaciones adaptadas, sobre elaboración de proyectos y aplicación, y que realice una revisión en pequeña escala del éxito del proyecto, en 2024.

4.4. Informe de situación sobre la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/29/10. Examinó el documento sobre la base de las seis categorías de la AD. Los Estados miembros compartieron sus experiencias con respecto a las actividades de asistencia técnica englobadas en la categoría A. El Comité valoró positivamente la estructura actualizada del informe y agradeció los esfuerzos de la Secretaría por vincular las recomendaciones de la AD con las orientaciones estratégicas de la Organización.

4.5. Ponencia relativa a la evaluación de WIPO Match por la División de Supervisión Interna, contenida en el documento EVAL 2020-05. Tomó nota de la presentación de ese informe y pidió a la Secretaría que siga presentando actualizaciones periódicas.

5. En el marco del punto 4.i) del orden del día, el Comité prosiguió el examen de lo siguiente:

5.1. La asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, sobre la base del Informe sobre la aplicación de la decisión de los estados miembros relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI, según figura en el documento CDIP/24/8. El Comité considerará cerrar el documento CDIP/24/8 en su próxima sesión.

5.2. Futuros seminarios web, que figura en el documento CDIP/26/6. El Comité acordó que los Estados miembros deberían presentar a la Secretaría sus comentarios sobre el documento CDIP/26/6. La fecha límite para hacerlo sería el 30 de enero de 2023. La Secretaría presentará un documento revisado a la próxima sesión del Comité, sobre la base de los comentarios formulados por los Estados miembros durante la presente sesión y de los que puedan recibirse hasta la fecha mencionada.

6. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización, cada dos años, de una conferencia internacional sobre propiedad intelectual y desarrollo, contenida en el documento CDIP/29/3. El Comité decidió convocar tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo, que serán consecutivas y tendrán un día de duración, empezando con el primer día de la 34.<sup>a</sup> sesión del CDIP. Los subtemas de las conferencias estarán sujetos al acuerdo de los Estados miembros. El Comité encargó a la Secretaría la aplicación de la decisión sobre la base de los principios de equilibrio y equidad, que se aplicarán también a la selección de los oradores y al formato, así como a la asignación de los recursos humanos y financieros destinados a tal fin.

6.2. Aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente – propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados Miembros, según figura en el documento CDIP/29/6. El Comité:

- i) Recordó que, en sesiones anteriores, adoptó las estrategias de aplicación 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.
- ii) Cerró las estrategias de aplicación 3 y 7.
- iii) Adoptó la estrategia de aplicación 2, según se indica a continuación:

*Las próximas cuatro conferencias internacionales sobre PI y desarrollo, de un día de duración, que se celebrarán cada dos años, con arreglo a las decisiones tomadas por el CDIP en sus sesiones vigesimosegunda y vigesimonovena, también podrían servir de foro de debate de alto nivel sobre nuevas cuestiones relacionadas con la PI. Las conferencias constituyen un foro para un debate más abierto, en el que no solo los Estados miembros, sino también los círculos académicos, la sociedad civil y otras OIG participan y contribuyen al debate, lo cual también difunde información sobre la AD.*

- iv) Adoptó la estrategia de aplicación 4, según se indica a continuación:

*Podría invitarse a los organismos de desarrollo pertinentes de las Naciones Unidas a las sesiones del CDIP para exponer, en la medida en que guarden relación con el mandato de la OMPI y la aplicación de la AD, sus experiencias en la aplicación de los ODS. Ello respondería al enfoque actual de la OMPI de alentar la participación de otras entidades en las reuniones y eventos que organiza.*

- v) Adoptó la estrategia de aplicación 15, según se indica a continuación:

*A petición de los Estados miembros, la DACD organizará reuniones de información y ponencias que propicien una mejor comprensión de la AD.*

- vi) Decidió proseguir en su próxima sesión el debate sobre las estrategias de aplicación 1, propuesta por la Secretaría, y 16, propuesta por la delegación de Sudáfrica.

El Comité manifestó su acuerdo con la opción para la presentación de informes I, y con la opción para el examen II. Se pidió a la Secretaría que inicie la aplicación de las estrategias adoptadas y que ponga a disposición los recursos necesarios para ello.

6.3. Compilación de estudios de casos de la OMPI sobre la gestión de la propiedad intelectual por las pequeñas y medianas empresas, contenida en el documento CDIP/29/7. El Comité valoró positivamente el contenido del documento y animó a la Secretaría a seguir apoyando a las pequeñas y medianas empresas.

6.4. Intensificación del uso de la propiedad intelectual para las aplicaciones móviles en el sector del *software* – propuesta de fase II, contenida en el documento CDIP/29/8. El Comité aprobó la fase II del proyecto, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, tal como se refleja en el documento CDIP/29/8 REV.

6.5. El Comité acogió con satisfacción la propuesta del Grupo Africano y pidió a la Secretaría que prepare un proyecto de mandato basado en la introducción y el objetivo de la propuesta mencionada, las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG), la política de evaluación de la OMPI, los elementos pertinentes del

mandato relativo al Examen independiente de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, que figura en el anexo del documento CDIP/14/SUMMARY, y otros documentos pertinentes, en consulta con los Estados miembros interesados y la División de Supervisión Interna de la OMPI, a fin de que el Comité lo examine en su 30.ª sesión. El examen abarcará las actividades de asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo realizadas entre 2017 y 2022. El Comité invitó a la Secretaría a poner a disposición el proyecto de mandato al menos dos meses antes de la 30.ª sesión del CDIP.

6.6. Propuesta revisada de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual, contenida en el documento CDIP/29/11. Tras el amplio apoyo expresado por las delegaciones, el Comité aprobó la propuesta de proyecto en la forma en que consta en ese documento, y pidió a la Secretaría que inicie su puesta en práctica.

7. En el marco del punto 6 del orden del día, “Propiedad intelectual y desarrollo”, el Comité examinó el tema de la “comercialización de la PI y la transferencia de tecnología”. El Comité escuchó dos ponencias de la Secretaría sobre ese tema, seguidas de las aportaciones de varias delegaciones respecto de sus experiencias nacionales. Los nutridos debates sobre ese tema incluyeron el intercambio de información sobre las políticas, prácticas y herramientas disponibles a escala nacional para respaldar y promover la comercialización de la PI y la transferencia de tecnología en los respectivos países.

8. En el marco del punto 7 del orden del día, “Labor futura”, el Comité llegó a un acuerdo sobre una lista de cuestiones y documentos para la próxima sesión, leída en voz alta por la Secretaría.

9. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de video. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

10. El presente resumen constituirá el informe que el Comité presentará a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Trigésima Sesión**  
**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

### **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

11. La trigésima sesión del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se celebró del 24 al 28 de abril de 2023, en formato híbrido. Asistieron a la sesión del CDIP 84 Estados miembros y 26 observadores. La sesión fue inaugurada por el Sr. Hasan Kleib, director general adjunto del Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).

12. En el marco del punto 2 del orden del día, el Comité eligió presidente al Excelentísimo Sr. Khalil-ur-Rahman Hashmi, embajador y representante permanente de la República Islámica del Pakistán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con sede en Ginebra; vicepresidentes a la Sra. Diana Passinke, asesora principal de políticas de la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido y el Sr. Gilbert Agaba, director de propiedad intelectual de la Oficina de Servicios de Registro de Uganda, por el período de un año.

13. En el marco del punto 3 del orden del día, el Comité aprobó el proyecto de orden del día contenido en el documento CDIP/30/1 Prov.2.

14. En el marco del punto 4 del orden del día, los participantes pronunciaron declaraciones generales. Las delegaciones reiteraron que apoyan los avances realizados por la OMPI en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo (AD). Los Estados miembros dieron las gracias por la convocatoria de la Conferencia Internacional sobre Propiedad Intelectual y Desarrollo: Propiedad Intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible, que tuvo lugar el 24 de abril de 2023, y reconocieron el éxito del acto en lo que respecta a la calidad de las presentaciones, la estructura y los preparativos logísticos. Asimismo, manifestaron la firme decisión de mantener debates constructivos y contribuir a la presente sesión.

15. En el marco del punto 5 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

15.1. Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/2. Las delegaciones valoraron positivamente la utilidad del Informe en cuanto instrumento para examinar los avances en la aplicación e incorporación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo en toda la Organización. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y sus anexos.

15.2. Informe de finalización del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/5. Las delegaciones elogiaron la exitosa ejecución del proyecto en los cuatro países beneficiarios, a pesar de los desafíos planteados por la pandemia de COVID-19. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento.

15.3. Informe de finalización del proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/6. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento, a la vez que valoró los logros del proyecto y su excelente ejecución.

15.4. Informe de evaluación del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, contenido en el documento CDIP/30/10. El Comité tomó nota de las recomendaciones contenidas en el documento.

15.5. Informe de evaluación del proyecto sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de Propiedad Intelectual contenido en el documento CDIP/30/11. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento y pidió a la Secretaría que incorpore en mayor medida en su labor regular la labor realizada en el marco del proyecto, especialmente el programa de mentoría. El Comité pidió asimismo a la Secretaría que evalúe la labor ulterior que ha de emprenderse en este ámbito y de cuenta de ello al Comité a su debido tiempo.

15.6. Informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas conexas contenido en el documento CDIP/30/14. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos de la OMPI por asumir un papel importante en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.

16. En el marco del punto 5.i) del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

6.1. La asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, a partir del Informe sobre la aplicación de la decisión de los Estados miembros relativa a la asistencia técnica que presta la OMPI, según figura en el documento CDIP/24/8. El Comité decidió dar por concluido el debate sobre el documento CDIP/24/8, habida cuenta de la aprobación del mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo que figura en el documento CDIP/30/3.

6.2. Documento revisado sobre futuros seminarios web, contenido en el documento CDIP/30/8. El Comité aprobó una versión revisada del documento, que figura en el CDIP/30/8 REV. y pidió a la Secretaría que comience a ejecutar esa decisión.

17. En el marco del punto 6 del orden del día, el Comité examinó lo siguiente:

7.1. Aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente – propuesta actualizada de la Secretaría y contribuciones de los Estados miembros, contenido en el documento CDIP/29/6. El Comité decidió proseguir en su siguiente sesión el debate sobre la estrategia de aplicación 1, propuesta por la Secretaría, y la estrategia de aplicación 16, propuesta por la delegación de Sudáfrica.

7.2. Mandato relativo al examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/3. El Comité aprobó el mandato, que figura en el documento CDIP/30/3. Se pidió a la Secretaría que inicie a la ejecución de dicho examen, comenzando a partir del cuarto trimestre de 2023.

7.3. Propuesta de proyecto presentada por Kenya sobre la elaboración de estrategias y herramientas para hacer frente a la piratería del derecho de autor en Internet en el mercado digital africano, contenido en el documento CDIP/30/4. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/4 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.

7.4. Propuesta sobre la fase II del proyecto sobre propiedad intelectual y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual, presentada por el Perú, el Camerún, Malasia y Marruecos, y contenida en el documento CDIP/30/7. El Comité aprobó la propuesta de la Fase II, con algunos cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/7 REV.

7.5. Proyecto piloto sobre minería de textos y datos en apoyo de la investigación y la innovación en universidades y otras instituciones orientadas a la investigación en África - Propuesta presentada por el Grupo Africano, presentado por el Grupo Africano y contenido en el documento CDIP/30/9. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/9 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.

7.6. Propuesta de proyecto sobre el empoderamiento de la juventud (estudiantes de primaria y secundaria) para innovar por un futuro mejor, presentada por los Estados Unidos de América y la República de Corea y, según anunció la delegación de los Estados Unidos de América, copatrocinada por el Canadá, contenida en el documento CDIP/30/15. El Comité aprobó el proyecto, con los cambios propuestos por los Estados miembros, según figura en el documento CDIP/30/15 REV y pidió a la Secretaria que inicie su ejecución.

7.7. Resumen del Estudio exploratorio sobre la promoción del uso de la propiedad intelectual para las industrias creativas de la era digital en Chile, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia y el Uruguay, contenido en el documento CDIP/30/INF/2. El Comité tomó nota de la información contenida en ese documento.

7.8. Ponencia de la Secretaría sobre los productos del proyecto de la Agenda para el Desarrollo sobre el registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico. El Comité tomó nota de la información contenida en la ponencia.

18. En el marco del punto 7 del orden del día, "Propiedad intelectual y desarrollo":

8.1. El Comité examinó el tema "La PI y la juventud: invertir en el futuro". Los Estados miembros valoraron la ponencia presentada por la Secretaría y pidieron que la OMPI la



ponga a disposición de todos. Tras la presentación, las delegaciones expusieron sus programas, proyectos y otras iniciativas educativas nacionales destinadas a empoderar a la juventud para que utilice la PI a fin de innovar y crear. Los Estados miembros destacaron la importancia de fomentar los conocimientos y la sensibilización sobre los derechos de PI entre la juventud y elogiaron el trabajo realizado por la OMPI en ese ámbito.

8.2. El Comité retomó el tema “Las mujeres y la propiedad intelectual”, según decidió el Comité en su vigésima sexta sesión. Examinó los siguientes informes sobre el tema “Las mujeres y la PI”:

- i) Actividades internas y externas, dirección estratégica, contenido en el documento CDIP/30/12. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Las delegaciones reconocieron el constante compromiso de la OMPI para integrar la perspectiva de género en la Organización, y acogieron con agrado el Plan de Acción en materia de PI y Paridad de Género de la Organización, subrayando la importancia de fomentar la capacidad de PI de las emprendedoras, innovadoras y creadoras de todos los sectores y regiones. Las delegaciones instaron a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito.
- ii) Recopilación e intercambio de datos, contenido en el documento CDIP/30/13. El Comité tomó nota de la información contenida en el documento. Las delegaciones subrayaron la importancia de disponer de datos precisos desglosados por sexo en el campo de la PI y dieron a conocer sus experiencias nacionales sobre ese asunto. El Comité instó a la Secretaría a que continúe ejecutando actividades en este ámbito.

19. En el marco del punto 8 del orden del día sobre labor futura, el Comité acordó una lista de cuestiones y documentos para su próxima sesión, tal como fue leída por la Secretaría. En concreto, el Comité llegó a un acuerdo sobre los puntos siguientes:

- Las propuestas relativas al subtema de la Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo que se celebrará en 2025 deberán enviarse a la Secretaría antes del 27 de agosto de 2023.
- Las propuestas de temas que se examinarán en relación con el punto del orden del día “PI y desarrollo” después de la trigésima primera sesión del Comité deberán enviarse a la Secretaría antes del 27 de agosto de 2023.
- La Secretaría informó de que el siguiente tema que se examinará en relación con el punto del orden del día “PI y desarrollo” es “Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono”. En ese contexto, los Estados miembros acordaron lo siguiente:

"La Secretaría invitará, con carácter excepcional, a los organismos de desarrollo de las Naciones Unidas que se ocupan del tema y sin perjuicio de los debates en curso sobre las estrategias de ejecución. Se establecerá una lista de organismos de desarrollo de las Naciones Unidas en consulta con los Estados miembros".

20. El Comité tomó nota de que, en consonancia con el párrafo 30 del informe resumido de la sexagésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI ([A/62/12](#)), las actas literales de las sesiones del CDIP serían sustituidas por transcripciones y traducciones automáticas, sincronizadas con la grabación de vídeo. Por consiguiente, el informe de la presente sesión será publicado de dicho modo. A fin de ayudar a mejorar la transcripción automática, se ruega a las delegaciones que presenten las

correcciones de carácter sustantivo a la Secretaría, preferiblemente cuatro semanas antes de la próxima sesión del Comité.

21. El presente resumen, junto con el resumen de la presidencia de la vigésima novena sesión del Comité y el Informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, contenido en el documento CDIP/30/2, constituirán el informe que presentará el Comité a la Asamblea General de la OMPI.

[Fin del documento]

## **Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Trigésima Sesión**  
**Ginebra, 24 a 28 de abril de 2023**

### **INFORME DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO**

*preparado por la Secretaría*

1. En el presente documento figura el informe del director general sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo (AD) en 2022. Se trata del decimotercer informe anual de esta índole, y proporciona un panorama general de las actividades llevadas a cabo por la OMPI para aplicar e incorporar la Agenda para el Desarrollo (AD) en todos los programas pertinentes de la Organización.
2. Conforme a la nueva estructura adoptada en la vigesimosexta sesión del CDIP, el informe describe la aplicación e incorporación de la AD en cada una de las principales esferas de la labor de cada sector de la OMPI. Desarrollo Regional y Nacional; Patentes y Tecnología; Marcas y Diseños; Derecho de Autor e Industrias Creativas; Infraestructura y Plataformas; Alianzas y Desafíos Mundiales; PI y Ecosistemas de Innovación y Administración, Finanzas y Gestión. Cada parte del informe proporciona una visión general de la labor del Sector relacionada con la PI y el desarrollo, información actualizada sobre la labor de los órganos pertinentes de la OMPI, así como una visión general de los proyectos de la AD en curso e incorporados, en el marco de esos ámbitos de trabajo.
3. El informe también responde a la petición del Comité de vincular las recomendaciones de la AD a los resultados previstos y presentarlos en el Anexo I del informe anual del director general sobre la aplicación de la AD, según se expone en el párrafo 8.3 del resumen de la presidencia de la vigesimosegunda sesión. El Anexo II presenta una lista de los proyectos de la AD a partir de 2022.

## INTRODUCCIÓN

4. Desde su adopción, la AD ha sido una guía para que la Organización garantice que las consideraciones de desarrollo formen parte integrante de su labor, impulsando un proceso continuo de integración de la dimensión de desarrollo en los programas y actividades de la Organización. En consecuencia, el desarrollo se ha convertido en una piedra angular de la OMPI. La AD se funda en la noción de que las palabras y las intenciones deben traducirse en acciones concretas, lideradas por los Estados miembros. El actual Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) de la OMPI 2022-2026<sup>1</sup> ha reforzado aún más la AD, centrándose en mayor medida en el desarrollo y la generación de una incidencia real a través de una estrecha colaboración con los Estados miembros.
5. Durante el período que abarca el informe, la Organización reforzó con éxito su coordinación interna y siguió aprovechando las sinergias entre sus Sectores. Dicho planteamiento ha permitido aprovechar los ámbitos en los que tradicionalmente la Organización se ha destacado y ampliar su participación, prestando mayor atención a las pymes, las mujeres y los jóvenes. La Organización continuó su trabajo con los principales socios y partes interesadas para hacer frente a los retos actuales, incluido un estrecho compromiso con los Estados miembros para proporcionar apoyo específico y personalizado a sus esfuerzos de recuperación económica tras la pandemia de COVID-19.

### I. SECTOR DE DESARROLLO REGIONAL Y NACIONAL

6. El Sector de Desarrollo Regional y Nacional continuó actuando como la puerta de entrada a la Organización para los Estados miembros en su esfuerzo por utilizar la PI para el desarrollo. El Sector mantuvo su alcance mundial y su compromiso activo con los Estados miembros a través de las divisiones regionales,<sup>2</sup> las oficinas en el exterior<sup>3</sup> y la Academia de la OMPI. Además, durante el período que abarca el informe, se tomaron medidas para ampliar el abanico de partes interesadas con las que se relaciona el Sector, así como para garantizar que la cooperación para el desarrollo de la Organización responde las necesidades específicas de los Estados miembros. La reestructuración del Sector, que supuso la creación del equipo de proyectos del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, se llevó a cabo con vistas a implementar iniciativas urgentes de cooperación estratégica relacionadas con la PI en los Estados miembros de la OMPI. Esto ha permitido una mayor colaboración interna y, como resultado, el Sector es capaz de obtener efectos concretos y maximizar la incidencia de sus iniciativas sobre el terreno de manera oportuna.

### ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

7. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades llevados a cabo por el Sector siguieron respondiendo a las recomendaciones de la AD. Estas iniciativas, que obedecen a la demanda y están orientadas al desarrollo, incluyeron la realización de actividades de formación y fortalecimiento de las capacidades en materia de PI, sensibilización, facilitación de diálogos sobre políticas, desarrollo de estrategias nacionales de PI y asistencia jurídica, y cubren una amplia gama de ámbitos de la PI. A

---

<sup>1</sup> El Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) para 2022-2026 puede consultarse en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=541373](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=541373)

<sup>2</sup> División para África, División para los Países Menos Adelantados, División para los Países Árabes, División para Asia y el Pacífico, División para América Latina y el Caribe, División para los Países en Transición y Países Desarrollados.

<sup>3</sup> La OMPI tiene oficinas en el exterior en Argelia, el Brasil, China, la Federación de Rusia, el Japón, Nigeria y Singapur.

medida que las restricciones impuestas por la pandemia de COVID-19 se fueron atenuando, la implementación de actividades y proyectos empezó a recuperar su ritmo normal de compromiso. Además, los desafíos, las oportunidades y las lecciones aprendidas de la prestación de asistencia técnica en tiempos de COVID permitieron a la Organización perfeccionar sus soluciones digitales y aumentar el alcance de sus actividades. Algunos ejemplos de estas actividades incluyen: i) *la Reunión regional de la Comunidad del África Oriental sobre la iniciativa empresarial de los jóvenes y las empresas emergentes de innovación*; <sup>4</sup> ii) *la Reunión regional sobre PI, incubadoras de innovación y parques tecnológicos, organizada conjuntamente por la OMPI y la Liga de los Estados Árabes (LEA)*; <sup>5</sup> iii) *el Programa de orientación a distancia para oficinas de transferencia de tecnología e instituciones de investigación de Asia y el Pacífico*; <sup>6</sup> iv) *la IV Reunión regional y el Foro sobre PI, innovación e igualdad de género para los países de América Latina en Chile*; <sup>7</sup> así como v) *el taller híbrido regional sobre la mejora de la PI: Estrategias para desarrolladores de videojuegos para los países de Europa Central y del Báltico y los países mediterráneos*. <sup>8</sup>

8. La Organización continuó ofreciendo medidas de apoyo adaptadas para ayudar a los Estados miembros a afrontar los retos causados por la pandemia y apoyar sus esfuerzos de recuperación. A tal efecto, se dedicó una cantidad de 3 millones de francos suizos para el bienio 2022/23. Se celebraron sesiones informativas en el marco del paquete de respuesta para los Estados miembros, con el fin de proporcionar información sobre las actividades previstas y en curso de la OMPI en el marco del paquete de respuesta y sobre cómo acceder a dicho apoyo. <sup>9</sup> Además, la Academia de la OMPI organizó módulos de formación de formadores sobre PI y salud pública a través de la red de instituciones de formación en PI. Se hizo especial hincapié en apoyar al sector privado en su recuperación económica. Se prestó ayuda a las oficinas de PI para que ofrecieran formación sobre la recuperación económica posterior a la COVID a pymes y empresarios mediante el desarrollo de programas de formación a medida y recursos relacionados, y se ofrecieron programas ejecutivos en colaboración con determinadas universidades, centrados en las capacidades de transferencia de tecnología para el sector privado.
9. Para contribuir a los objetivos pertinentes establecidos en el Programa de Acción de Doha en favor de los países menos adelantados (PMA) para el decenio 2022-2031, <sup>10</sup> la Organización emprendió la ejecución de la iniciativa “*Aportes concretos de la OMPI para los PMA en 2022-2031*”. <sup>11</sup> El objetivo general de la iniciativa es proporcionar a los PMA asistencia y apoyo específicos, basados en las necesidades y centrados en la incidencia, para que utilicen la PI como herramienta de crecimiento y desarrollo. El año

---

<sup>4</sup> Se puede encontrar más información en: [www.wipo.int/tad/es/activitydetails.jsp?id=25842](http://www.wipo.int/tad/es/activitydetails.jsp?id=25842).

<sup>5</sup> Los detalles están disponibles en: [https://www.wipo.int/technology-transfer/es/news/2022/news\\_0004.html](https://www.wipo.int/technology-transfer/es/news/2022/news_0004.html).

<sup>6</sup> A saber, en Filipinas, Malasia, Sri Lanka, Tailandia y Vietnam, en el marco del proyecto Entorno Propicio para la Innovación (EIE) para la PI y la Tecnología, con el apoyo de la Oficina Japonesa de Patentes. Puede encontrarse más información en: [www.wipo.int/cooperation/en/funds\\_in\\_trust/japan\\_fitip\\_global/news/2022/news\\_0009.html](http://www.wipo.int/cooperation/en/funds_in_trust/japan_fitip_global/news/2022/news_0009.html).

<sup>7</sup> A la Reunión asistieron los directores de 11 oficinas de propiedad industrial de América Latina. ONU-Mujeres y un experto regional en cuestiones de género también participaron en la sesión.

<sup>8</sup> Se puede encontrar más información en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=72351](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=72351).

<sup>9</sup> Las medidas de apoyo y los servicios de la OMPI relacionados con la COVID-19 están disponibles en: <https://www.wipo.int/covid-19/es/index.html>.

<sup>10</sup> El nuevo Programa de Acción de Doha reconoce que la ciencia, la tecnología y la innovación, incluidos los ecosistemas de innovación inclusivos y propicios, tienen una importancia crucial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Incluye objetivos y acciones más específicos relacionados con la PI, la innovación y la creatividad.

<sup>11</sup> Los Estados miembros que son PMA consideraron y adoptaron los aportes concretos de la OMPI en el Foro de la OMPI previo a la Conferencia, celebrado en Ginebra los días 13 y 14 de diciembre de 2021, en preparación de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los PMA; dichos aportes concretos pueden consultarse en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=563348](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=563348).

2022 también marcó el lanzamiento del *Paquete de la OMPI de Apoyo a la Graduación* para los PMA,<sup>12</sup> en respuesta a las peticiones de los Estados miembros que son PMA, y al llamamiento realizado en el Programa de Acción de Doha para mejorar las medidas internacionales de apoyo a los PMA graduados y en proceso de graduación. El objetivo de esta iniciativa es proporcionar asistencia técnica específica relacionada con la PI a los PMA para ayudarlos a prepararse para la graduación. En concreto, pretende ayudar a desarrollar y actualizar sus sistemas nacionales de PI para cumplir con las obligaciones relacionadas con la PI después de la graduación, así como explotar la PI y la innovación para alcanzar los objetivos de graduación relacionados con la transformación estructural, la mejora de la capacidad productiva, la competitividad económica y la diversificación. A finales de 2022, la OMPI recibió solicitudes de asistencia técnica relacionada con la PI de Angola, la República Democrática Popular Lao y Santo Tomé y Príncipe.

## DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS

10. La Academia de la OMPI siguió aumentando la variedad, el alcance y la accesibilidad de los cursos que imparte y respalda, teniendo en consideración un equilibrio geográfico equitativo en la distribución de sus recursos. En concreto, se ofrecieron un total de 383 cursos en hasta 16 idiomas<sup>13</sup>, impartidos por 368 tutores. De este modo, la cantidad de personas que se beneficiaron del Programa de Enseñanza a Distancia de la Academia alcanzó las 101.457 en 2022, lo que representa el tercer año consecutivo de más de 100.000 inscripciones. El catálogo de cursos de enseñanza a distancia se amplió para introducir cursos de certificación y ejecutivos especializados centrados en el desarrollo de competencias en materia de PI para los Estados miembros, el sector privado y las pymes, así como las necesidades de formación de los sectores de la OMPI. Algunos ejemplos de estos cursos son: i) *el Programa Internacional de Formación en Redacción de Solicitudes de Patente*;<sup>14</sup> ii) *el Curso especializado sobre la elaboración de proyectos exitosos de la Agenda para el Desarrollo (DL-620)*;<sup>15</sup> iii) *la Formación WIPO Connect (DL-550)* para los organismos de gestión colectiva (OGC)<sup>16</sup> y iv) la nueva versión mejorada de *IP Panorama 2.0*, que se centra en los temas de comercialización de la PI y la PI como garantía, mediante una orientación práctica a las pymes sobre cómo llevar las innovaciones e invenciones al mercado.<sup>17</sup> La Academia respondió a la continua demanda de adaptación de sus herramientas de aprendizaje de nivel básico y centradas en los jóvenes para los públicos destinatarios nacionales, aprovechando a tal efecto los acuerdos para la personalización nuevos o existentes con las 14 Oficinas de PI.<sup>18</sup> En el marco del programa de perfeccionamiento profesional (PPP) de la Academia de la OMPI, 242 funcionarios gubernamentales de países en desarrollo, países en transición y PMA se beneficiaron de cursos avanzados, ofrecidos en línea o en formato híbrido<sup>19</sup> por la Academia conjuntamente con sus instituciones

---

<sup>12</sup> El paquete está disponible en: [www.un.org/ldcportal/content/wipos-graduation-support-package-ldcs#:~:text=Launched%20in%20July%202022%2C%20the,to%20graduating%20and%20graduated%20LDCs](http://www.un.org/ldcportal/content/wipos-graduation-support-package-ldcs#:~:text=Launched%20in%20July%202022%2C%20the,to%20graduating%20and%20graduated%20LDCs).

<sup>13</sup> Los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas y diez idiomas adicionales.

<sup>14</sup> Este curso ofrece a los profesionales de patentes las habilidades técnicas y los conocimientos necesarios para preparar y presentar con éxito solicitudes de patentes, que también pueden integrarse en la cualificación y formación nacional/regional de los profesionales de patentes de los Estados miembros de la OMPI.

<sup>15</sup> Este curso incorpora las mejores prácticas de la OMPI en materia de gestión basada en resultados y otras buenas prácticas en la preparación, supervisión y evaluación de proyectos.

<sup>16</sup> Este curso tiene como objetivo formar al personal de los OGC en el uso del *software* de gestión de derechos desarrollado por la OMPI.

<sup>17</sup> Este curso comenzará de forma presencial, en colaboración con la República de Corea, en Seúl en 2023.

<sup>18</sup> Entre ellas figuran las oficinas de PI de Albania, Cabo Verde, Cuba, Egipto, Letonia, Eslovaquia, Sudáfrica, Mongolia, Tayikistán, Ucrania, Uzbekistán, Antigua y Barbuda, Trinidad y Tabago y Brasil.

<sup>19</sup> La mayoría de estos cursos avanzados se ofrecieron en línea, con la excepción de dos que se impartieron en formato híbrido.



asociadas. Con el nuevo formato del plan de estudios del PPP, que se centra en el desarrollo de competencias,<sup>20</sup> los funcionarios emprendieron investigaciones durante 16 semanas sobre temas específicos de interés para sus respectivas Oficinas nacionales, con el fin de elaborar un total de 206 proyectos, que se ejecutaron .

11. Los programas conjuntos de maestría representaron otro aspecto clave de la labor de la Academia orientados particularmente a los participantes de países en desarrollo, PMA y países con economías en transición. En el 2022, la Academia ofreció ocho programas conjuntos de maestría a 251 participantes y siguió respaldando a las universidades en la elaboración de planes de estudio, el suministro de materiales de referencia sobre PI y el apoyo a conferenciantes internacionales. El coloquio entre la OMPI y la Organización Mundial del Comercio (OMC), organizado en Ginebra, ofreció además apoyo en línea a docentes e investigadores en materia de PI.

## LA PI Y EL DESARROLLO

12. El CDIP, con arreglo al punto del orden del día “PI y Desarrollo”, siguió debatiendo un tema por sesión, en función de los temas propuestos y acordados por los Estados miembros.<sup>21</sup> Este punto del orden del día sirve de plataforma para un debate en profundidad sobre el tema seleccionado, así como sobre la labor actual de la OMPI y la orientación futura en ese ámbito. También brinda a los Estados miembros la oportunidad de compartir experiencias y sus expectativas sobre la labor y la asistencia técnica de la Organización en diversos ámbitos de la PI. Durante su vigesimosexta sesión, celebrada del 16 al 20 de mayo de 2022, el Comité debatió el tema “*PI e Innovación: estrategias de marcas y diseños para empresarios*”. Tras una detallada presentación por parte de la Secretaría,<sup>22</sup> los Estados miembros compartieron sus puntos de vista, experiencias y prácticas relacionadas con las estrategias de marcas y diseños para empresarios en sus respectivos países. Durante su vigésima novena sesión, celebrada del 17 al 21 de octubre de 2022, el Comité debatió el tema “*Comercialización de la PI y transferencia de tecnología*”. El Comité escuchó dos presentaciones de la Secretaría<sup>23</sup> sobre este tema, a las que siguieron las intervenciones de varias delegaciones sobre sus experiencias nacionales. El enriquecedor debate sobre este tema incluyó el intercambio de políticas nacionales, prácticas y herramientas disponibles para apoyar y promover la comercialización de la PI y la transferencia de tecnología en sus respectivos países. Además, el Comité acordó los temas que se abordarán en el marco de este punto del orden del día después de la vigésima novena sesión del CDIP, a saber, debatir el tema “*La PI y la juventud: invertir en el futuro*” en la trigésima sesión, y el tema “*Hacer frente al cambio climático: la PI ayuda a lograr los objetivos relativos al máximo de emisiones de carbono y a la neutralidad en las emisiones de carbono*” en la trigésima primera sesión del CDIP.
13. Al examinar el Informe sobre la segunda Conferencia Internacional sobre PI y Desarrollo, con el tema “*Innovación en tecnologías ecológicas para el desarrollo sostenible*”,<sup>24</sup> el Comité elogió los esfuerzos realizados por la Secretaría para organizar la Conferencia y valoró positivamente las presentaciones realizadas por los ponentes. El Comité decidió que el subtema para la Conferencia Internacional bienal sobre PI y

---

<sup>20</sup> El formato del plan de estudios del PPP se modificó en 2021.

<sup>21</sup> A este respecto, para facilitar los debates, se ha creado una lista de temas con propuestas de los Estados miembros que se actualiza periódicamente. Se invita a los Estados miembros a presentar sus propuestas sobre temas relacionados con la propiedad intelectual y el desarrollo en cualquier momento.

<sup>22</sup> La presentación de la Secretaría está disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=576651](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=576651).

<sup>23</sup> Las presentaciones de la Secretaría están disponibles en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=589492](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=589492).

<sup>24</sup> Véase el documento CDIP/28/3, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=568113](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=568113).

Desarrollo que se organizará en 2023 sea “*Propiedad intelectual e Innovación para la Agricultura Sostenible*”. Además, el Comité aceptó la *Propuesta del Grupo Africano*<sup>25</sup> de celebrar otras tres conferencias internacionales bienales sobre PI y Desarrollo el primer día de la semana del CDIP, a partir de la trigésima cuarta sesión del CDIP. Los subtemas de las conferencias están sujetos al acuerdo de los Estados miembros.

## FLEXIBILIDADES EN EL SISTEMA DE PI

14. Se continuó con las tareas de divulgación de la información incluida en la base de datos sobre flexibilidades<sup>26</sup>, tal como se presenta en el documento CDIP/20/5,<sup>27</sup> en el que, entre otras cosas, se describen las medidas de difusión de la información incluida en esta base de datos. Esta permite buscar la aplicación de las flexibilidades en las legislaciones de PI nacionales en determinadas jurisdicciones. Según lo acordado por el Comité en su decimoctava sesión de 2016, la página de entrada de la base de datos incluye información sobre su mecanismo de actualización. El mecanismo exige que los Estados miembros faciliten a la Secretaría, mediante una comunicación oficial, información actualizada acerca de sus disposiciones relativas a las flexibilidades incluidas en la base de datos.<sup>28</sup> La información actualizada que se notifique se incluirá inmediatamente en la base de datos, en un nuevo campo llamado “Información actualizada de los Estados miembros”. En 2022 los Estados miembros no remitieron información actualizada.

## LAS MUJERES Y LA PI

15. La OMPI continuó fomentando el equilibrio de género y potenciando la participación de las mujeres en el sector de la PI. A raíz de una decisión del CDIP, se creó un foro para sensibilizar sobre la importancia de potenciar y aumentar la participación de las mujeres en el ecosistema de PI, con una serie de sesiones de intercambio de información sobre “*Cerrar la brecha de género en la PI*”. En su vigesimosexta sesión, celebrada en mayo de 2022, al examinar el Informe sobre las sesiones de intercambio de información sobre las mujeres y la PI,<sup>29</sup> el Comité expresó su agradecimiento por el éxito de la convocación de las tres sesiones, en las que se examinaron los obstáculos a los que se enfrentan las mujeres a la hora de acceder al sistema de PI, así como las buenas prácticas y las iniciativas de múltiples partes interesadas existentes en este ámbito. Una de estas sesiones sobre *Mujeres, PI y Turismo* tuvo lugar el 15 de noviembre de 2022.<sup>30</sup> A través de ejemplos prácticos, desde la producción artesanal local y el enoturismo hasta el astroturismo y el agroturismo, las expertas y empresarias de diferentes regiones pusieron de relieve cómo pueden utilizarse los derechos de PI para apoyar el crecimiento de las empresas relacionadas con el turismo y fomentar la participación de las mujeres en el sector y su contribución a este. Asistieron a las sesiones de intercambio de información más de 300 participantes de 110 países. Esta serie de sesiones continuará con otros temas que podrían ayudar a reducir la brecha de género en la PI.

<sup>25</sup> Véase el documento CDIP/29/3, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=579081](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=579081).

<sup>26</sup> La base de datos se creó en junio de 2013, según lo acordado por el Comité en su sexta sesión: <https://www.wipo.int/ip-development/es/agenda/flexibilities/database.html>.

<sup>27</sup> Véase el documento CDIP/20/5, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=387181](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=387181).

<sup>28</sup> La información actualizada notificada por los Estados miembros puede hacer referencia a: i) la modificación de uno o varios artículos incluidos en la base de datos; y ii) todo artículo que no exista con anterioridad y haya sido aprobado en la legislación nacional y que atañe a las flexibilidades recogidas en la base de datos.

<sup>29</sup> Véase el documento CDIP/28/8, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=569442](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=569442).

<sup>30</sup> Se puede encontrar más información en: [https://www.wipo.int/women-and-ip/es/news/2022/news\\_0006.html](https://www.wipo.int/women-and-ip/es/news/2022/news_0006.html).



16. El Sector continuó con la implementación del *Proyecto sobre PI para Empresarias* en Uganda,<sup>31</sup> cuyo objetivo es capacitar a las mujeres empresarias en el uso del sistema de propiedad intelectual para la creación de marcas, el desarrollo de productos y la comercialización. La tutoría de 70 empresarias permitió el registro de 70 certificados de marca en la Oficina de Servicios de Registro de Uganda para productos que abarcan desde prendas de vestir, productos cosméticos, productos alimentarios envasados hasta detergente líquido, jabón sólido y vinos. El éxito de la ejecución del proyecto permitió a la OMPI crear un modelo de proyecto sostenible, lo que dio lugar a su reproducción en otros PMA, como el Sudán y Camboya. La fase de mentoría práctica del proyecto sobre comercialización e iniciativa empresarial se centró en las repercusiones concretas, a saber: i) ayudó a ampliar las oportunidades de negocio de las empresarias, al promocionar sus marcas y poniéndolas en contacto con más fabricantes y clientes; ii) aumentó la venta de los productos; iii) contribuyó a aliviar la pobreza al crear puestos de trabajo locales y iv) reforzó la creación de redes empresariales entre las 70 empresarias. El proyecto piloto también permitió a las empresarias beneficiarias compartir sus experiencias e inspirar a otras empresarias para que aprovechen el potencial de la PI para el crecimiento de sus empresas. Bután y la República Unida de Tanzania también han manifestado su interés en colaborar en actividades similares. El *Programa de Mujeres Innovadoras y Emprendedoras de Asia-Pacífico*<sup>32</sup> también se puso en marcha en 2022, con 12 episodios de seminarios web semanales, a los que asistieron 50 participantes cada semana, de Sri Lanka, Nepal, Vietnam, la India y China. El programa se amplió posteriormente a Indonesia con una sesión inaugural titulada “*Conversaciones sobre PI con mujeres innovadoras y empresarias de Indonesia*”, en la que participaron 80 mujeres. La *Red Latinoamericana de PI y Género*<sup>33</sup> es otra iniciativa digna de mención. En 2022, otras seis oficinas de PI se unieron a la Red,<sup>34</sup> de modo que el número total de miembros asciende a 10 oficinas de PI. La OMPI propuso el enfoque conceptual de la Red, incluidas su estructura y funciones. La OMPI también facilitó las reuniones de la Asamblea General de la Red, en las que participó, y apoyó el desarrollo de acciones en el contexto de sus Comités Técnicos, en particular la organización de un concurso para mujeres innovadoras. Además, se prestó apoyo al desarrollo de la página web de la Red, así como a la inclusión de los idiomas portugués e inglés.
17. La Academia de la OMPI prosigue su colaboración con el programa L’Oréal-UNESCO “La Mujer y la Ciencia” con el propósito de poner a disposición de las científicas oportunidades de formación combinada, con y sin Internet, en materia de PI. Se alcanzó un arreglo por el que se empleará el fondo fiduciario de la República de Corea para ampliar el programa e incluir un plan de formación de cinco días de duración en materia de PI, ciencia e innovación. Se elaboró un folleto sobre la innovación y la PI en las ciencias que servirá de guía práctica para las científicas que asistan al programa de formación.

## ÓRGANOS DE LA OMPI

18. El Sector actúa como custodio de la AD de la OMPI. La coordinación de la AD por toda la Organización permite la aplicación e incorporación de las recomendaciones de la AD

---

<sup>31</sup> La Sra. Lilian Nantume, fundadora y directora gerente de *Grooming a Successful Woman with Intellectual Mind (GSWIM)*, quien ha asesorado a mujeres empresarias en Uganda junto con la OMPI, ha creado un sitio web con las 10 mejores historias de éxito, que pueden consultarse en: [www.gswim.org/gswimwomensuccessstories](http://www.gswim.org/gswimwomensuccessstories).

<sup>32</sup> Más información disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=71368](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=71368)

<sup>33</sup> La Red se creó en 2021, para lo cual se firmó un Memorando de Entendimiento entre las Oficinas de PI de Chile, Colombia, Costa Rica, el Perú y la OMPI, como miembro honorario.

<sup>34</sup> A saber, la Argentina, el Brasil, el Ecuador, México, la República Dominicana y el Uruguay.

en toda la OMPI, basándose en la guía del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP).

19. Durante el período que abarca el informe, el CDIP se reunió dos veces, en formato híbrido, en su vigesimosexta sesión, celebrada del 16 al 20 de mayo de 2022, y en su vigésima novena sesión, celebrada del 17 al 21 de octubre de 2022. Los Estados miembros continuaron su compromiso con la labor del CDIP y expresaron su apoyo a los progresos realizados por la OMPI en la aplicación e integración de las Recomendaciones de la AD. El CDIP adoptó dos nuevas propuestas de proyectos, con lo que el número total de proyectos de la AD adoptados a finales de 2022 ascendía a 48. En la vigésima novena sesión del CDIP se aprobaron los dos siguientes proyectos:
- i) Propuesta revisada de proyecto presentada por Túnez sobre la *Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual*. La ejecución del proyecto se inició en enero de 2023. Su finalidad es aplicar las recomendaciones de la AD 1, 10, 19, 30, 31 y 45.
  - ii) Propuesta para una Fase II del proyecto sobre la *Intensificación del uso de la PI en apoyo de las aplicaciones móviles en el sector del software*. La ejecución del proyecto se inició en enero de 2023. Su finalidad es aplicar las recomendaciones de la AD 4, 11, 23, 24 y 27.
20. El proceso de evaluación independiente de los proyectos de la AD concluidos sigue siendo una herramienta esencial para que los Estados miembros evalúen la eficacia y eficiencia de estos proyectos y para dar orientación a las iniciativas futuras de la AD. La Secretaría de la OMPI ha seguido teniendo en cuenta las recomendaciones que emanan de dichas evaluaciones, asegurándose de su debida aplicación. El Comité debatió y examinó los informes de finalización y de evaluación final independiente de dos proyectos de la AD, a saber, el proyecto relativo a la *Intensificación del uso de la PI en apoyo de las aplicaciones móviles en el sector del software* y el proyecto sobre *Herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD*. En 2022, nueve proyectos de la AD estaban en curso, cuya aplicación se presentó al Comité mediante un *Informe de situación*.<sup>35</sup> El Comité dijo ver con buenos ojos los formularios revisados de presentación de informes en el documento, que ofrecen una visión más sencilla de la ejecución de los proyectos.<sup>36</sup> Además, el CDIP tomó nota del sexto *informe sobre la contribución de la OMPI a la aplicación de los objetivos de desarrollo sostenible y las metas conexas* y de algunos de los resultados (estudios y guías) elaborados en el contexto de los proyectos de la AD.
21. El Comité también avanzó en algunas de las cuestiones pendientes de larga data. En concreto, se adoptaron la mayoría de las estrategias de aplicación de las recomendaciones adoptadas en el marco del examen independiente,<sup>37</sup> así como los mecanismos de examen y presentación de informes, y se solicitó a la Secretaría que pusiera en marcha su aplicación. El Comité también se mostró de acuerdo con la *Propuesta del Grupo Africano relativa a la organización de un examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*<sup>38</sup> y solicitó a la Secretaría que preparase el proyecto de mandato para dicho examen a fin de someterlo a consideración en su trigésima sesión.

---

<sup>35</sup> Véase el documento CDIP/29/2, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=582745](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=582745).

<sup>36</sup> Los formularios del informe de situación se actualizaron a raíz de la aplicación del proyecto de la AD sobre *herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD*.

<sup>37</sup> Véase el documento CDIP/29/6, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=581143](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=581143).

<sup>38</sup> Véase el documento CDIP/29/9, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=582427](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=582427).

## PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

22. A continuación, se señala la labor relacionada con los proyectos integrados de la AD durante 2022:

- i) *Creación de academias nacionales de PI*, actualmente el *Proyecto de instituciones de formación en propiedad intelectual (IPTI)*: la Academia de la OMPI siguió apoyando a los Estados miembros en la creación de sus propias capacidades de formación en materia de PI mediante el establecimiento de instituciones de formación en PI autónomas, centradas en objetivos y prioridades nacionales específicos. En 2022, las IPTI informaron a la Organización acerca de más de 1.300 actividades de formación en PI, de las que se beneficiaron más de 88.800 participantes. Es una prueba del efecto multiplicador que pueden lograr estos proyectos. A la luz del impulso cobrado por las IPTI, el alcance del proyecto ha evolucionado para adaptarse mejor a las necesidades reales de los países en cuanto al desarrollo de sus capacidades de formación. En concreto, se llevaron a cabo las siguientes actividades, agrupadas en tres pilares principales:

En primer lugar, el proyecto apoyó la creación de nuevas IPTI. Para 2022, se habían creado 14 IPTI nacionales en 12 Estados miembros.<sup>39</sup> Otros 13 proyectos están en marcha y se recibieron numerosas peticiones de asistencia de este tipo. En lo que respecta a la aplicación de proyectos, durante el período que abarca el informe, se impartieron eficazmente 18 módulos de formación de formadores a más de 418 participantes de 20 países. Además, el programa de formación de formadores se impartió íntegramente en el nuevo formato de aprendizaje combinado, beneficiándose de actividades complementarias asíncronas basadas en las competencias, que se llevaron a cabo en la plataforma del sistema de gestión del aprendizaje de la Academia de la OMPI.

En segundo lugar, el proyecto prestó colaboración *ad hoc* a 10 IPTI que la solicitaron para la realización de un total de 24 proyectos y actividades<sup>40</sup> que llegaron a más de 2.100 participantes. Esto incluyó actividades sobre la PI como herramienta para la recuperación económica tras la COVID y formación dirigida a sectores económicos nacionales clave y a las mujeres.

En tercer lugar, en 2022 se publicaron una serie de recursos colectivos en inglés, español y árabe para mejorar las operaciones de las IPTI.<sup>41</sup> También cabe mencionar que se organizó la primera Conferencia Internacional de IPTI los días 23 y 24 de mayo de 2022. Trece IPTI de 11 países presentaron sus estrategias e historias de éxito en la ejecución de programas de capacitación a elementos clave de los ecosistemas de PI e innovación a escala nacional y regional, como pymes, empresarios, el sector privado en general, mujeres y jóvenes. La Conferencia contó con 539 asistentes de 120 países, entre los que se encontraban administradores de la educación, empresarios, directores de PI e innovación, y representantes gubernamentales.<sup>42</sup> Además, la ampliación de las

<sup>39</sup> Concretamente, en la Arabia Saudita, Azerbaiyán, Colombia, Costa Rica, Egipto, El Salvador, Georgia, Irán (República Islámica del), el Perú, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y Túnez. En Colombia y la República Dominicana, se crearon dos IPTI en cada país: una en la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), en Colombia, y en la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI), en la República Dominicana, y una en la Dirección Nacional de Derecho de Autor (DNDA), en Colombia, y en la Oficina Nacional de Derecho de Autor (ONDA), en la República Dominicana).

<sup>40</sup> Siete de estos proyectos están en curso.

<sup>41</sup> Estos cursos dotaron a las IPTI de habilidades y capacidades para diseñar e impartir programas especializados basados en competencias dirigidos a un público clave, así como de herramientas para automatizar parte de su formación (cursos al propio ritmo, guías educativas, formación continua para sus formadores, entre otros).

<sup>42</sup> El 63% de los participantes fueron mujeres y el 99% de los participantes en la encuesta de satisfacción calificaron la conferencia de muy satisfactoria.

funcionalidades, incluido un calendario público para las IPTI de la Academia de la OMPI, permitió promover las actividades de las IPTI y aumentar su visibilidad.

- ii) *Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo:* al facilitar el uso de la información técnica y científica de los documentos de patentes, el proyecto apunta a identificar las tecnologías apropiadas para abordar las necesidades específicas de desarrollo en los PMA, y para mejorar la capacidad nacional en este ámbito. En este contexto, se tomaron medidas para potenciar el impacto de estos proyectos en el desarrollo de los países y comunidades beneficiarios, mediante la posibilidad de establecer alianzas con las instituciones asociadas y las partes interesadas pertinentes para facilitar el despliegue de las tecnologías apropiadas identificadas. Los proyectos nacionales de Mozambique, Senegal y Uganda entraron en la importante fase de completar los planes de trabajo para las tecnologías apropiadas identificadas.<sup>43</sup> Se está trabajando en la preparación de talleres nacionales de divulgación en los tres países<sup>44</sup> para presentar los planes de trabajo a las distintas partes interesadas y generar financiación, apoyo y asociaciones para su ejecución.
- iii) *La base de datos de asistencia técnica de PI (IP-TAD)*<sup>45</sup> siguió dando cabida a las actividades de asistencia técnica que se realizaron de forma virtual y en formato híbrido. La base de datos presentó información relativa a las actividades de asistencia técnica de la Organización, mediante la recopilación de datos procedentes de los distintos programas y sectores que realizan actividades de cooperación orientadas al desarrollo. En ella se registraron 831 actividades de asistencia técnica realizadas por la OMPI en 2022, con participantes de países en desarrollo, PMA y países en transición.
- iv) *La base de datos de la lista de consultores de la OMPI (IP-ROC)* contiene información de los consultores contratados por la OMPI para realizar actividades específicas de asistencia técnica en materia de PI.<sup>46</sup> Un consultor puede ser un especialista en más de un ámbito de la PI y en más de un idioma. La función de búsquedas de la base de datos facilita la identificación de consultores por ámbito de especialización y actividad realizada. Concretamente, las búsquedas de consultores pueden efectuarse en función de diversos criterios, como sexo, nacionalidad, idioma, nombre, experiencia por sector de la PI, país beneficiario y año de actividad. En 2022, había 2.208 especialistas o consultores activos en la IP-ROC.
- v) *Base de Datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en Materia de PI, actualmente WIPO Match:* durante su vigesimosexta sesión celebrada en abril de 2022, a petición de los Estados miembros, el Comité examinó un documento sobre la “Estrategia para la mejora futura de WIPO Match”.<sup>47</sup> El documento proponía mejorar técnicamente, reestructurar y ampliar la plataforma WIPO Match, para ofrecer más herramientas, servicios y funcionalidades que ayuden a obtener mejores resultados. Además, la estrategia recomendaba usar la plataforma WIPO Match como la plataforma eje para aumentar el intercambio transparente de la información entre las partes interesadas en el ecosistema de la PI, fomentar la cooperación entre estas y facilitar las

<sup>43</sup> Entre las tecnologías apropiadas figuran las siguientes: i) incubadora piscícola adaptada para la producción de alevines de tilapia de alta calidad y ii) diseño y producción de digestores anaeróbicos para la conversión de residuos en biogás y biofertilizantes en Mozambique. i) Secado fácil y sostenible de fruta (cebolla y mango) y ii) extracción de aceites para la recuperación de residuos y la adición de valor en el Senegal. i) Tecnologías alternativas a la cocción de ladrillos con leña y ii) recogida y tratamiento de aguas pluviales en Uganda.

<sup>44</sup> Está previsto que los talleres se celebren durante el segundo y tercer trimestres de 2023.

<sup>45</sup> IP-TAD proporciona información sobre las actividades de asistencia técnica llevadas a cabo por la OMPI, en las cuales los países beneficiarios eran de un país en desarrollo, un PMA o un país en transición.

<sup>46</sup> Estos no trabajan en la sede ni en las oficinas de la OMPI en el exterior.

<sup>47</sup> Véase el documento CDIP/28/5, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=570471666](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=570471666).

iniciativas Sur-Sur, Norte-Sur y Triangular. Los Estados miembros examinaron la estrategia y le pidieron a la Secretaría que presente la evaluación de WIPO Match, publicada en 2021 por la División de Supervisión Interna (DSI) de la OMPI. Tal como solicitó el Comité, la DSI de la OMPI presentó los resultados, las conclusiones y las recomendaciones de la Evaluación de WIPO Match durante la vigesimonovena sesión del CDIP, celebrada en octubre de 2022. En la evaluación se constató que WIPO Match se ajustaba a las prioridades estratégicas de la OMPI y a la recomendación 9 de la AD. Sin embargo, se sugirió que la tecnología de la plataforma web de WIPO Match era anticuada y no cumplía las normas de las plataformas modernas. Se recomendaba actualizar la plataforma y reforzar su estructura de gestión y sus mecanismos de información. Además, se recomendó que se facilitaran recursos para apoyar la gestión eficaz y eficiente y la sostenibilidad de WIPO Match. El Comité tomó nota de la presentación del informe y pidió a la Secretaría que siguiera facilitando actualizaciones periódicas. Se iniciaron así las tareas para poner en práctica los planes de mejora de la plataforma.

- vi) *Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de PI y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA*: las recomendaciones de la AD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible centran la atención en el rol de la OMPI a la hora de facilitar y reforzar la cooperación horizontal entre sus Estados miembros y de intensificar los esfuerzos para mejorar la cooperación Sur-Sur y Triangular. Después de la transferencia de este tema a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, la OMPI revitalizó su labor en este ámbito, en 2022. Se celebró una primera Mesa Redonda sobre el Fomento de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en el contexto de la AD de la OMPI, el 14 de octubre de 2022. El objetivo de la Mesa Redonda era dar un nuevo impulso a la labor de la OMPI en este ámbito y definir algunas acciones concretas que fomenten una cooperación más eficaz entre los países del Sur. Reunió a beneficiarios y partidarios de los proyectos de la AD para compartir su experiencia y sus conocimientos especializados, a fin de fomentar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Triangular en el ámbito de la PI y, al mismo tiempo, ampliar los resultados de estos proyectos. En la Mesa Redonda se analizó la cuestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en materia de PI como mecanismo para mejorar la educación, motor de competitividad para las empresas locales y vehículo para aplicar la AD de la OMPI. Durante la Mesa Redonda, 14 expertos de diferentes países compartieron experiencias en la ejecución de proyectos orientados al desarrollo, expusieron resultados satisfactorios del uso de la PI por parte de países en desarrollo y PMA, y compartieron sus perspectivas con respecto a las oportunidades que los mecanismos de Cooperación Sur-Sur y Triangular pueden ofrecer para apoyar e impulsar la cooperación al desarrollo. Asistieron al evento más de 60 participantes que representaban a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales (OIG) interesadas. Como conclusión de la Mesa Redonda se formularon algunas recomendaciones concretas de actuación para fomentar y facilitar un mayor número de iniciativas de Cooperación Sur-Sur y Triangular. Estas medidas se aplicarán a partir de 2023. Además, desde noviembre de 2022 se está preparando una nueva página web dedicada a la labor de la OMPI en materia de cooperación Sur-Sur y Triangular.
- vii) *Las Herramientas para la elaboración de propuestas de proyecto fructíferas de la AD* se publicaron en 2022. El objetivo del proyecto fue desarrollar y ofrecer herramientas que faciliten el desarrollo y la aplicación de proyectos de la AD y contribuir a un mejor conocimiento de las funciones de las partes interesadas en la aplicación del proyecto y en todo su ciclo de vida. El proyecto arrojó los siguientes resultados: i) una Guía para la preparación, aplicación y evaluación de proyectos de la AD; ii) un Catálogo en línea con función de búsqueda sobre todos los proyectos y resultados de la AD; iii) un curso de formación a distancia sobre Gestión de Proyectos de la AD y iv) algunos vídeos

informativos e infografías.<sup>48</sup> Además, durante la vigésima novena sesión del CDIP, el Comité examinó los informes de finalización<sup>49</sup> y evaluación<sup>50</sup> del proyecto y decidió integrar los resultados en la labor ordinaria de la OMPI, para mantenerlos actualizados, impartir formación personalizada sobre el desarrollo y la ejecución de proyectos a los Estados miembros y otras partes interesadas pertinentes, así como para hacer un examen a pequeña escala del éxito del proyecto en 2024.

- viii) *La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA*: los resultados de este proyecto han demostrado su eficacia en la concepción, el diseño y la aplicación de un proyecto sobre un *Entorno Propicio de la Innovación para Fortalecer la Competitividad de las Empresas a través de las Marcas y los Diseños*. Se creó una estructura institucional en forma de “Oficinas de Marca” en cinco países<sup>51</sup> para facilitar los esfuerzos de desarrollo de marca de las pymes y las empresas comunitarias. Para ofrecer una gama más amplia de servicios a la comunidad empresarial que lucha por recuperarse de los efectos de la pandemia, estas Oficinas van a transformarse en “Unidades de Apoyo a las Empresas”. Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2022 se organizó en la provincia de Nakhon Ratchasima y en Bangkok un *Foro Regional para un enfoque basado en proyectos respecto del fortalecimiento de marcas, diseños e indicaciones geográficas en determinados países de Asia-Pacífico*, con el fin de marcar el inicio de la transformación.<sup>52</sup> Además, las actividades del proyecto de la AD se incorporaron en la labor ordinaria del Sector y en su prestación de asistencia técnica en las áreas de desarrollo de marcas de productos y desarrollo empresarial. Algunos ejemplos son los proyectos de ayuda a la creación de marcas para Mondulkiri Honey en Camboya, Oceans Conversation Credit (OCC) en Niue, One District One Products (ODOP) en la República Democrática Popular Lao, la industria del camarón Black Tiger y la industria de alfombras Shatrangi en Bangladesh, las industrias del azafrán y el pistacho en Irán (República Islámica del), así como un programa de formación y tutoría para la industria del agua en Bután.

## II. SECTOR DE PATENTES Y TECNOLOGÍA

23. El Sector de Patentes y Tecnología siguió apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de su marco legislativo para proteger valiosos activos innovadores en sus territorios. El Sector dirigió el proceso normativo impulsado por los Estados miembros, permitiendo un entorno propicio para el diálogo y la colaboración. Durante el período que abarca el informe, el Sector amplió su divulgación mediante actividades de formación y fortalecimiento de capacidades en los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Además, el Sector coordinó los esfuerzos de la Organización para desarrollar la dirección estratégica de la OMPI a fin de apoyar a las mujeres en la innovación y la PI en el marco del recién creado programa de la OMPI sobre PI y Género.

<sup>48</sup> Todos los resultados se presentaron al CDIP en varias sesiones y se pusieron a disposición en: [https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA\\_01\\_05\\_01](https://dacatalogue.wipo.int/projects/DA_01_05_01).

<sup>49</sup> Véase el documento CDIP/29/4, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=581111](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=581111).

<sup>50</sup> Véase el documento CDIP/29/5, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=580962](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=580962).

<sup>51</sup> A saber, en Bután, Camboya, Irán (República Islámica del), la República Democrática Popular Lao y Samoa.

<sup>52</sup> El foro atrajo a 45 participantes (el 53% fueron mujeres) de siete países de la región de Asia y el Pacífico. Entre los participantes se encontraban altos cargos de las oficinas de PI, en particular, los directores de las oficinas de PI de Bangladesh y Camboya, entre otros.



## DERECHO DE PATENTES Y TECNOLOGÍA Y TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

24. En el área de patentes, modelos de utilidad, secretos comerciales y esquemas de trazado de los circuitos integrados, el Sector prestó asesoramiento en materia legislativa y de políticas a 21 países en desarrollo y PMA,<sup>53</sup> teniendo en cuenta sus prioridades y necesidades especiales, el equilibrio de derechos y obligaciones inherentes al sistema de PI y los diferentes niveles de desarrollo de los países beneficiarios. Dicha asistencia permitió seguir contribuyendo al cumplimiento de las recomendaciones 13, 14 y 17 de la AD.
25. Como proveedor de un servicio de alcance mundial para la protección internacional de las invenciones a través del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sector apoyó la difusión internacional de la información técnica relacionada con las innovaciones a través de la base de datos PATENTSCOPE de la OMPI, que es gratuita.<sup>54</sup> En promedio, cada semana se publicaron en PATENTSCOPE más de 5.000 nuevas solicitudes PCT (que contenían la divulgación de la invención).<sup>55</sup> Para facilitar el acceso a la base de datos y su uso, se impartieron 13 seminarios web relacionados con PATENTSCOPE, a los que asistieron más de 4.000 participantes.
26. El Sector siguió ofreciendo programas de divulgación y apoyo a los usuarios, así como formación y fortalecimiento de capacidades, teniendo en cuenta las necesidades y circunstancias de los Estados miembros beneficiarios. Con el fin de hacer frente a la mayor demanda de asistencia rápida y a la dificultad de desplazamiento, el contenido de la formación y las técnicas de interacción de la mayoría de las actividades fueron rediseñados para pasarlos a las modalidades de distribución en línea. Este cambio siguió poniendo de manifiesto la falta de acceso tecnológico y de infraestructuras adecuadas en materia de equipos de TI de algunos países en desarrollo y PMA, incluso, en cierta medida, en países con economías en transición. Dicho cambio exigía aprender a utilizar las herramientas de las tecnologías de la información (TI) y adaptar el contenido de la formación técnica al nuevo contexto de comunicación virtual, lo que implicaba hacer ajustes en las competencias del personal, así como de los expertos y los beneficiarios. En coordinación con los Estados miembros interesados, el Sector organizó, coordinó y participó en 80 eventos relacionados con el PCT en beneficio de los países en desarrollo, los PMA y los países con economías en transición, como seminarios web y talleres electrónicos. La mayoría de los eventos se celebraron de manera virtual y asistieron más de 6.200 participantes de unos 95 países, entre ellos personal de la Oficina de PI, usuarios potenciales del sistema y otras partes interesadas.<sup>56</sup> Además, se siguieron ofreciendo descuentos del 90% en las tasas de presentación internacional y otras tasas para solicitudes internacionales presentadas por personas físicas de países en desarrollo y todos los solicitantes de PMA.

## PI Y GÉNERO

27. En 2022, el Sector dirigió los esfuerzos de la Organización hacia la elaboración del primer Plan de Acción de la OMPI sobre PI y Género para el recién creado programa de la OMPI sobre PI y Género. El Plan de Acción representa la contribución de la OMPI a los esfuerzos generales y mundiales para lograr la igualdad económica y la autonomía de las mujeres y las niñas. La aplicación del Plan de Acción comenzó en el segundo

---

<sup>53</sup> Tres en la región de África, cuatro en Asia y el Pacífico, 11 en América Latina y el Caribe y tres en países en transición y desarrollados.

<sup>54</sup> Se puede acceder a la base de datos PATENTSCOPE en: <https://patentscope.wipo.int/search/es/search.jsf>.

<sup>55</sup> El número máximo de solicitudes fue de 8.396, mientras que el número mínimo fue de 3.271.

<sup>56</sup> Véase el documento PCT/WG/15/10, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=583294](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=583294).

semestre de 2022. Se diseñó para que coincidiera con el calendario del PEMP de la OMPI para 2022-2026, de manera que derivara de él y complementara sus pilares de trabajo. La visión del Plan de Acción es un mundo en el que la innovación y la creatividad de las mujeres de cualquier lugar cuenten con el apoyo de la PI por el bien de todos. En concreto, las iniciativas del Plan de Acción incluyen: i) apoyo gubernamental para incorporar una perspectiva de género en la legislación, las políticas, los programas y los proyectos de PI; ii) investigación para identificar el alcance y la naturaleza de la brecha de género en la PI y las formas de cerrarla y iii) proyectos piloto orientados al género en el entorno de la PI para educar y mejorar de manera eficaz las habilidades en materia de PI de las mujeres y las instituciones que las apoyan.

## ÓRGANOS DE LA OMPI

28. El Sector siguió apoyando la labor de varios órganos de la OMPI, como el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes.
29. El SCP celebró su trigésima cuarta sesión en formato híbrido del 26 al 30 de septiembre de 2022. De conformidad con las recomendaciones de la AD, las actividades del SCP continuaron siendo inclusivas e impulsadas por los Estados miembros, fomentando un entorno propicio para el compromiso y el diálogo entre los Estados miembros y teniendo en cuenta sus diferentes niveles de desarrollo. Los estados miembros continuaron debatiendo, entre otras cosas, las siguientes cuestiones: i) las excepciones y limitaciones a los derechos conferidos por las patentes; ii) la calidad de las patentes, incluidos los regímenes de oposición; iii) las patentes y la salud; iv) la confidencialidad de las comunicaciones entre los asesores de patentes y sus clientes; y v) la transferencia de tecnología. En particular, los Estados miembros compartieron información sobre sus leyes, prácticas y experiencias en relación con el agotamiento de los derechos de patente, la patentabilidad de las invenciones que utilizan inteligencia artificial (IA) y el uso de la IA para el examen de las solicitudes de patentes, los mecanismos acelerados de examen de patentes, las bases de datos de acceso público con información sobre el estado de las patentes relativas a medicamentos y vacunas, los aspectos internacionales del carácter confidencial de la comunicación entre los clientes y sus asesores de patentes, así como las contribuciones del sistema de patentes a la mejora de la innovación, la transferencia de tecnología y el desarrollo industrial.<sup>57</sup>
30. El Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes celebró su decimoquinta reunión del 3 al 7 de octubre de 2022, en formato híbrido. El Grupo de Trabajo examinó un informe elaborado por la Oficina Internacional sobre las actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades<sup>58</sup> que tienen incidencia directa en la utilización del Sistema del PCT por los países en desarrollo, así como sobre actividades de asistencia técnica relacionadas con el PCT bajo la supervisión de otros órganos de la OMPI (en particular el CDIP, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) y la Asamblea General de la OMPI). Tomó nota de la información actualizada que presentó la Oficina Internacional de los debates mantenidos con relación al apartado del punto del orden del día sobre “*asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*”, mantenidos en la vigesimosexta sesión del CDIP

<sup>57</sup> Véase el documento SCP/34/8, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=586551](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=586551).

<sup>58</sup> Dicha información se facilita en el marco de un punto permanente en el orden del día de las sesiones del Grupo de Trabajo del PCT. Véase el documento PCT/WG/15/10 sobre las actividades de asistencia técnica realizadas en el marco del PCT por la Oficina Internacional en 2021 y 2022, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=583294](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=583294).



celebrada del 16 al 20 de mayo de 2022.<sup>59</sup> Además, el Grupo de Trabajo continuó sus debates sobre el desarrollo de un marco de competencias técnicas para los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes y un sistema de gestión de la enseñanza para gestionar la formación de los examinadores de patentes.<sup>60</sup> El Grupo de Trabajo reiteró su aprobación a que la Oficina Internacional lleve a cabo una encuesta, con un alcance ampliado, entre las Oficinas pequeñas y medianas, para conocer sus políticas, metodologías e infraestructuras de formación actuales, evaluar sus necesidades de asistencia técnica para desarrollar dichas políticas, metodologías e infraestructuras y solicitar su opinión sobre la organización de la asistencia técnica y la oferta de formación para impartirla de manera oportuna y eficaz. Para finalizar, el Grupo de Trabajo evaluó la recopilación de los recursos de enseñanza electrónica adecuados para los examinadores encargados del examen sustantivo de patentes, que actualiza periódicamente la Oficina Internacional.<sup>61</sup> En este contexto, el Grupo de Trabajo invitó a la Oficina Internacional a elaborar nuevas propuestas para la creación de un repositorio independiente de recursos de enseñanza electrónica.<sup>62</sup> Este repositorio mejorará el acceso a los recursos y promoverá el uso del aprendizaje virtual para formar a los examinadores de patentes, contribuyendo así al fortalecimiento de capacidades en los países en desarrollo y los PMA, en función de las opciones abiertas que ofrece el sistema piloto de gestión de la enseñanza.

### III. SECTOR DE MARCAS Y DISEÑOS

31. El Sector de Marcas y Diseños continuó apoyando a los Estados miembros en el desarrollo de sus marcos legislativos e institucionales en materia de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Durante 2022, apoyó la utilización práctica de marcas y diseños por parte de los Estados miembros, mediante la prestación de asesoramiento en materia legislativa y de políticas impulsado por los Estados miembros y adaptado a sus objetivos socioeconómicos. Además, se tomaron medidas para ampliar el alcance de las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para los PMA, los países en desarrollo y los países en transición.

#### ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

32. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades del Sector siguieron guiándose por las recomendaciones de la AD. Concretamente, en 2022, el Sector respondió a 13 solicitudes de asesoramiento legislativo de siete países,<sup>63</sup> de las cuales cinco se referían a marcas, tres a diseños industriales, dos a indicaciones geográficas y tres a estrategia de PI. Mientras tanto, el Sector amplió aún más su alcance mediante actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización, de las cuales 12 estaban relacionadas con los diseños industriales, 19 con marcas y cinco con indicaciones geográficas.<sup>64</sup> Cabe destacar que se ha llevado a cabo con éxito la primera fase de dos nuevos proyectos de manuales de marcas<sup>65</sup>, en concreto: i) la elaboración de *Guías para el Examen de Solicitudes de Marcas para la Dirección de Comercio Exterior y Propiedad Intelectual*, Ministerio de Industria y Comercio, Reino de Bahréin; y

<sup>59</sup> Véase el documento PCT/WG/15/10, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=583294](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=583294).

<sup>60</sup> Véase el documento PCT/WG/15/7, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=582418](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=582418).

<sup>61</sup> Véase el documento PCT/WG/15/4, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=580516](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=580516).

<sup>62</sup> Aplicado, por ejemplo, en forma de plataforma de aprendizaje virtual basada en Internet mediante el uso de un sistema de gestión de la enseñanza.

<sup>63</sup> Uno de la región árabe; uno de la región africana; dos de la región de América Latina y el Caribe; dos de países en transición y países desarrollados y uno de la región de Asia y el Pacífico.

<sup>64</sup> Algunas actividades estaban relacionadas con dos o tres modos de PI.

<sup>65</sup> Los proyectos se ejecutan en colaboración con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI.

ii) la revisión y actualización del *Manual de Marcas de la Comunidad Andina*. Los países beneficiarios examinaron estos proyectos, ya que las oficinas de marcas necesitan garantizar la transmisión de conocimientos en materia de examen cuando se producen cambios de personal y de infraestructura. También cabe mencionar que el *Proyecto Piloto sobre Diseños de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la OMPI* se presentó a principios de 2022, con el objetivo principal de sensibilizar a las empresas de África Occidental sobre el valor y la función de los diseños industriales en la comercialización de productos. Los países piloto, Côte d'Ivoire y Ghana, organizaron mesas redondas en los centros económicos de Abiyán y Accra, a las que asistieron principalmente microempresas y pymes. Un elemento central del proyecto piloto es la creación de una aplicación móvil (la primera de este tipo en la OMPI y para todos los socios del proyecto), que se prevé que sirva como herramienta principal para el intercambio de información, incluido el *storytelling* sobre diseños industriales en la región de África Occidental.<sup>66</sup> Otro proyecto en el que participó el Sector durante el período que abarca el informe tenía como objetivo ayudar a los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) a armonizar y simplificar aún más sus sistemas nacionales de registro de diseños para mejorar la competitividad de la región.<sup>67</sup>

33. El Sector continuó trabajando de manera estrecha con las comunidades locales para desarrollar, proteger y comercializar sus indicaciones geográficas, como los productores camboyanos de “Kampot Sea Salt”, los productores senegaleses de “Madd de Casamance”<sup>68</sup>, los productores togoleses de “Riz de Kovié” y los productores mexicanos de “Seda de Cajonos”.<sup>69</sup> Además, en virtud de la Resolución Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (STLT), la OMPI siguió proporcionando asistencia técnica adicional y adecuada para la aplicación de dicho Tratado. En 2022, la OMPI apoyó la aplicación del STLT en las leyes y los reglamentos de dos Estados miembros.<sup>70</sup> Además, se llevaron a cabo cuatro actividades de fortalecimiento de capacidades y sensibilización.<sup>71</sup>

## ÓRGANOS DE LA OMPI

34. El Sector continuó apoyando la labor del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT). Las sesiones cuadragésima quinta y cuadragésima sexta del SCT se celebraron del 28 al 30 de marzo y del 21 al 23 de noviembre, respectivamente. La labor del SCT con respecto a los diseños industriales, la protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas, y las indicaciones geográficas, se sigue ajustando a la recomendación 15 de la AD.
35. En el 55.º período de sesiones de la Asamblea General (AG) de la OMPI (30.º extraordinario), se abordó la posibilidad de convocar una Conferencia Diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños.<sup>72</sup> Las deliberaciones se

<sup>66</sup> Su presentación al público está prevista para mediados de 2023.

<sup>67</sup> Un informe con recomendaciones a los Estados miembros de la ASEAN está previsto para marzo de 2023.

<sup>68</sup> Un breve artículo que describe el caso de Madd de Casamance está disponible en:

<https://www.wipo.int/ipadvantage/es/details.jsp?id=11582>

<sup>69</sup> La ejecución de los proyectos sobre el terreno se realiza a menudo con el apoyo de los Estados miembros de la OMPI, en particular con el apoyo financiero del fondo fiduciario de la OMPI (FIT) de China, y en colaboración con asociados externos, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

<sup>70</sup> Uno de la región de América Latina y el Caribe y dos de la región africana.

<sup>71</sup> Tres en países en transición y países desarrollados y una en la región árabe.

<sup>72</sup> Véase el documento WO/GA/55/4.

llevaron a cabo de forma inclusiva e impulsada por los miembros y concluyeron con la decisión de la Asamblea General de la OMPI de convocar, a más tardar en 2024, una conferencia diplomática para concluir y adoptar un tratado sobre el Derecho de los diseños.<sup>73</sup>

## PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

36. El proyecto sobre *PI y gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados* se completó en abril de 2016 y se evaluó en marzo de 2017. En su vigésima sesión, en diciembre de 2017, el CDIP aprobó las actividades complementarias correspondientes al proyecto, tras examinar su evaluación. Por consiguiente, durante el período que abarca el informe, se siguieron integrando las actividades del proyecto en la labor ordinaria de sensibilización y fortalecimiento de capacidades que lleva a cabo la Organización.

## PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

37. El Sector se encarga de la aplicación de los siguientes proyectos de la AD en curso:

- i) *Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas o las marcas colectivas en el período posterior al registro*: en 2022 se llevaron a cabo las siguientes actividades preparatorias y previas a la ejecución: i) selección de los países beneficiarios;<sup>74</sup> ii) selección de un coordinador nacional en cada país beneficiario; iii) inicio del debate con los países beneficiarios para seleccionar una indicación geográfica o marca colectiva o de certificación para el proyecto<sup>75</sup> y iv) contratación de un becario para apoyar la ejecución del proyecto a partir de enero de 2023.
- ii) *PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual* concluyó con éxito en octubre de 2022. Durante el período que abarca el informe, en Marruecos, Malasia y el Camerún se finalizó el análisis de los ámbitos vinculados con la PI de la cadena de valor de seis tradiciones culinarias seleccionadas. Mientras tanto, se organizaron seminarios nacionales para presentar las recomendaciones y los resultados del análisis de la PI en cada país beneficiario. Concretamente, i) en el Perú, la OMPI y el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) organizaron un seminario nacional en junio de 2022; ii) en Marruecos, la OMPI y la Oficina Marroquí de Propiedad Industrial y Comercial (OMPIC) organizaron un seminario nacional en septiembre de 2022; iii) en Malasia, la OMPI y la Corporación de Propiedad Intelectual de Malasia (MylPO) organizaron un seminario nacional en junio de 2022 y iv) en Camerún, la OMPI y el Ministerio de Turismo y Tiempo Libre (MINTOUL) organizaron un seminario nacional en junio de 2022. Como parte de las actividades de clausura del proyecto, el 18 de octubre de 2022 se organizó un taller internacional en la sede de la OMPI en Ginebra, que reunió a los cuatro países participantes y a expertos, que compartieron sus experiencias en el despliegue del proyecto y debatieron conclusiones e ideas para acciones futuras. La Organización Mundial del Turismo (OMT) también asistió al taller para estudiar con los países las formas de difundir y proseguir el componente turístico del proyecto. Asimismo, cabe mencionar que, al margen de la vigésima novena sesión del CDIP, se celebró un acto

<sup>73</sup> Véase el documento WO/GA/55/12, párrafo 309.

<sup>74</sup> A saber, Argelia, el Brasil, el Pakistán y Uganda.

<sup>75</sup> Una por país beneficiario.

paralelo en el que los países participantes presentaron a los Estados miembros las conclusiones del proyecto.

- iii) El *Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico*, gestionado por la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, siguió avanzando durante 2022. Su objetivo es apoyar el uso de marcas colectivas por parte de las empresas locales de los cuatro países beneficiarios.<sup>76</sup> La estrategia de aplicación se centra en facilitar el desarrollo y el registro de una marca colectiva para un grupo piloto de productores locales en cada país beneficiario, así como en realizar actividades de fortalecimiento de capacidades y elaborar materiales de sensibilización. A finales de 2022, la marca colectiva se había desarrollado y registrado en Filipinas; dos estaban completamente desarrolladas y en proceso de registro en las oficinas de PI pertinentes de Túnez y el Brasil; y en el caso de Bolivia, se estaba ultimando el reglamento de uso y el logotipo. También se avanzó en la elaboración de material de sensibilización, como guías prácticas, folletos y videos, y se publicó una página web dedicada al proyecto.<sup>77</sup>

#### IV. SECTOR DE DERECHO DE AUTOR E INDUSTRIAS CREATIVAS

38. El Sector de Derecho de Autor e Industrias Creativas siguió ayudando a los Estados miembros a mejorar sus capacidades institucionales, así como a actualizar sus conocimientos y habilidades prácticas para utilizar el ecosistema del derecho de autor como una herramienta para el desarrollo sostenible. Durante el período que abarca el informe, el Sector apoyó el uso del derecho de autor y los derechos conexos por parte de los Estados miembros, mediante la aportación, guiada por el impulso de los Estados miembros, de asesoramiento legislativo, en materia de políticas, de infraestructura y de gestión. Se tomaron medidas para ampliar el alcance de las actividades de formación y fortalecimiento de capacidades para los PMA, los países en desarrollo y los países en transición. Además, el Sector encabezó los esfuerzos de la OMPI para sensibilizar a la opinión pública mundial sobre el potencial de la PI para mejorar la vida de todos, en todas partes, en particular a través del sitio web de la OMPI y de sus publicaciones. Esta labor de divulgación también se vio respaldada por la ampliación del Programa Mundial de Premios de la OMPI, que rinde homenaje a empresas y personas excepcionales que han utilizado la PI para ejercer una influencia positiva tanto en su país como en el extranjero.

#### ASISTENCIA TÉCNICA Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

39. La asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades del Sector siguieron guiándose por las recomendaciones de la AD. En concreto, se ha brindado asesoramiento legislativo individualizado a 20 países en desarrollo y PMA. Mientras tanto, una amplia gama de programas de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades llegó a 5.920 participantes de 87 países en desarrollo y PMA, así como a dos organizaciones intergubernamentales regionales, desde encargados de la formulación de políticas hasta profesionales y gestores de los sectores cultural y creativo. Destacan los siguientes proyectos y actividades: i) desarrollo de políticas y estrategias nacionales de PI y derechos de autor en apoyo de la economía creativa; ii) Conferencia subregional OMPI-ARIPO: configuración del panorama del derecho de autor y los derechos conexos en África; iii) seminarios web sobre la función del derecho de autor en las industrias creativas para Egipto; iv) programas de formación sobre el rendimiento en el marco de la iniciativa del Círculo de Editores de la OMPI para diversas regiones; v) programas de formación sobre el sistema de derecho de autor en apoyo a las empresas creativas

<sup>76</sup> A saber, Bolivia, el Brasil, Filipinas y Túnez.

<sup>77</sup> La página web del proyecto está disponible en: <https://www.wipo.int/collective-marks/es/index.html>.

emergentes en los sectores de la música y las artes visuales para países de Asia y el Pacífico; vi) serie subregional de seminarios web para autores y pymes de la industria editorial: “*El viaje de un libro*” para los países del Caribe; vii) serie de seminarios web de tutoría para creadores y pymes de países latinoamericanos, con especial atención a los jóvenes y las mujeres; y viii) organización conjunta por la Oficina de Derecho de Autor de los Estados Unidos y la OMPI del Instituto Internacional de Derecho de Autor 2022.

40. Durante el período que abarca el informe, se siguió prestando especial atención a las necesidades de las pymes, en consonancia con la recomendación 4 de la AD. Por ejemplo, a petición de la Comisión de Derecho de Autor de Nigeria (NCC), se elaboró conjuntamente con esta el *Manual de concesión de licencias y operaciones para organizaciones de gestión colectiva en Nigeria*. El objetivo es empoderar a los organismos de gestión colectiva (OGC) de Nigeria mediante el suministro de información práctica y actualizada sobre el funcionamiento de los OGC, y promover una cultura de transparencia y buenas prácticas en los OGC que les permita diseñar, aplicar y adaptar una estrategia eficaz de concesión de licencias. Otro ejemplo es la elaboración del *Modelo de política de derecho de autor y guías para su adaptación en universidades e instituciones públicas de investigación de la OMPI*.<sup>78</sup> El objetivo es ayudar a las universidades e instituciones de investigación a elaborar políticas institucionales en materia de derecho de autor para facilitar una gestión adecuada de los activos y el uso de las obras protegidas por derechos de autor. También cabe destacar que se organizaron 19 seminarios web sobre infraestructura de derecho de autor.<sup>79</sup>
41. El año 2022 también marcó el lanzamiento del Programa mundial de premios de la OMPI<sup>80</sup> para promover la comercialización de la PI enmarcada en las energías innovadoras y creativas de las pymes, las mujeres y los jóvenes. Como concurso anual, el programa está destinado a mostrar y premiar usos destacados del sistema de PI para la comercialización de productos y servicios que supongan una contribución positiva a la sociedad. En su edición inaugural, 261 pymes de todo el mundo presentaron su candidatura al premio. Se preseleccionaron 20 y se seleccionaron cinco ganadores de distintos países. Los ganadores obtuvieron promoción internacional y tutoría personalizada para ampliar sus estrategias de PI. La experiencia adquirida en el año piloto servirá de guía al programa en su proyección global e integradora.
42. Durante el período que abarca el informe, el Consorcio de Libros Accesibles (ABC) siguió ofreciendo una aplicación práctica del Tratado de Marrakech, en beneficio de las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Las actividades del ABC se centraron en torno a tres iniciativas.<sup>81</sup> En primer lugar, el ABC puso en marcha nuevos proyectos de formación y asistencia técnica en países en desarrollo y PMA, que siguen un ciclo de dos años. El objetivo principal de estos proyectos es la transferencia de conocimientos a las organizaciones regionales para garantizar que sean capaces de producir títulos accesibles de forma independiente y sostenible. Para finales de 2022, se habían producido 18.000 ejemplares de títulos educativos en formato accesible en la lengua local de 28 países. En 2022 se establecieron 11 nuevos proyectos para el período 2022-2023. Cabe destacar que 120 participantes se inscribieron en el curso de formación en línea del ABC para ONG sobre cómo producir ejemplares de libros en formato accesible, que se ofrece con sesiones

<sup>78</sup> En colaboración con los Ecosistemas de Innovación y PI de la OMPI, así como con los Sectores de Alianzas y Desafíos Mundiales.

<sup>79</sup> Se puede encontrar más información en: [https://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group\\_id=346](https://www.wipo.int/meetings/es/topic.jsp?group_id=346).

<sup>80</sup> Hay más información disponible en: <https://www.wipo.int/global-awards/es/index.html>.

<sup>81</sup> A saber, formación y asistencia técnica del ABC; servicio mundial de libros del ABC y promoción de edición accesible.

interactivas en línea dirigidas por formadores expertos.<sup>82</sup> En segundo lugar, siguió ofreciendo el Servicio Mundial de Libros del ABC, que es un catálogo electrónico de libros en formato digital y accesible que proporciona material a las bibliotecas para ciegos, conocidas como entidades autorizadas según la definición del Tratado de Marrakech, así como la posibilidad de intercambiar gratuitamente en el ámbito internacional copias de libros digitales en formato accesible. El servicio mundial de libros del ABC se ofrece a través de dos aplicaciones: i) la aplicación de entidad autorizada, que es un servicio de biblioteca a biblioteca. Para finales de 2022, 113 entidades autorizadas, incluidas 57 de países en desarrollo y PMA, habían firmado un acuerdo con la OMPI para acceder a dicha aplicación. Más de 800.000 títulos están disponibles para su intercambio en virtud de las disposiciones del Tratado de Marrakech; ii) la aplicación complementaria, presentada en 2021, que permite a las entidades autorizadas ofrecer a sus usuarios con dificultades para acceder al texto impreso la posibilidad de consultar de forma independiente y descargar inmediatamente títulos del servicio mundial de libros del ABC. Para finales de 2022, 35 entidades autorizadas, incluidos diez de países en desarrollo y PMA, acordaron ofrecer la aplicación complementaria a sus patrocinadores. Por último, el ABC siguió promoviendo los principios de la producción de obras “que nacen accesibles”, que garantizan que los libros de nueva publicación puedan ser utilizados en su totalidad por todas las personas, independientemente de sus capacidades. Se invita a los editores y a las asociaciones de editores de todo el mundo a firmar la Carta de la Edición Accesible del ABC. La Carta contiene ocho ambiciosos principios relacionados con las ediciones digitales en formatos accesibles. Para finales de 2022, 130 editores, incluidos 95 (73%) de países en desarrollo o PMA, habían firmado la Carta. Además, en septiembre de 2022, el ABC ha puesto en marcha el *curso del ABC sobre conceptos de edición accesible para editores*. Este nuevo curso en línea, ideado para los editores, pero que también se dirige a un público más amplio, aborda temas clave de accesibilidad a tener en cuenta en el ámbito de la edición. El curso está abierto al público y es gratuito.<sup>83</sup>

43. En el marco de la respuesta de la OMPI a la COVID-19, se conceptualizó un proyecto piloto para el sector de los museos. En concreto, el proyecto pretende poner en marcha una estrategia más amplia, que incluya la preparación y aplicación de un marco jurídico seguro, para apoyar el desarrollo de la digitalización y el acceso en línea. En este contexto, se iniciaron los trabajos preparatorios para elaborar material de orientación basado en el análisis de la forma en que determinados museos fueron capaces no solo de mantener sus actividades educativas en línea durante la pandemia, sino también de cambiar a un nuevo enfoque de programas educativos innovadores en línea para escolares.

## ÓRGANOS DE LA OMPI

44. El Sector siguió apoyando la labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), que se reunió una vez en 2022. La cuadragésima segunda sesión se celebró del 9 al 13 de mayo de 2022, en formato híbrido. Tal como solicitó el Comité en su cuadragésima primera sesión, la Secretaría organizó el primer día del SCCR una sesión informativa de medio día de duración sobre el tema de las repercusiones de la COVID-19 en el ecosistema cultural, creativo y educativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. Durante esa sesión, los miembros y observadores tuvieron la oportunidad de presentar

---

<sup>82</sup> Veinte participantes ya han completado la formación y el resto lo hará en 2023.

<sup>83</sup> Las personas interesadas pueden inscribirse en: [learning.daisy.org](https://learning.daisy.org). Los cursos en línea del ABC son accesibles para las personas con dificultades para leer el texto impreso, con un contenido de las lecciones muy estructurado y navegable, cuestionarios accesibles, imágenes descritas y vídeos subtitrados.



información y participar en debates. El Comité debatió el Proyecto revisado del *tratado de la OMPI sobre los organismos de radiodifusión*,<sup>84</sup> preparado por el presidente, los vicepresidentes y los facilitadores. Se solicitaron comentarios y se pidió a los redactores que prepararan nuevas revisiones para la próxima sesión del SCCR, que se celebrará en 2023. En los puntos del orden del día sobre limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, así como para instituciones docentes y de investigación, y para personas con otras discapacidades, el Grupo Africano presentó su *Propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones*,<sup>85</sup> que se modificó a la luz de las intervenciones realizadas durante el SCCR. A continuación, la Secretaría recapituló el trabajo realizado en el marco del *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* y el *Plan de acción para instituciones docentes y de investigación, y personas con otras discapacidades*,<sup>86</sup> así como el *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional*.<sup>87</sup> El Comité solicitó a la Secretaría que preparase lo siguiente para la cuadragésima tercera sesión del SCCR: i) ponencias sobre los usos transfronterizos de obras protegidas por derecho de autor en el entorno transfronterizo en línea; ii) un estudio exploratorio sobre limitaciones y excepciones en materia de investigación y iii) una guía sobre preservación. El Comité también solicitó organizar una “*Sesión informativa sobre el mercado de la música en streaming*” en la próxima sesión del SCCR, propuesta por el Grupo de Países de América Latina y el Caribe. También cabe mencionar que se presentaron ante el Comité cinco ponencias, así como una ponencia en video sobre los derechos de autor en el entorno digital.

#### PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

45. A continuación, se señala la labor relacionada a los proyectos integrados de la AD durante 2022:

- i) *PI y dominio público*: se siguió prestando especial atención a los sistemas de catalogación del derecho de autor. En concreto, el asesoramiento legislativo y la sensibilización sobre los sistemas de registro voluntario siguieron formando parte de la labor cotidiana del Sector, en estrecha coordinación con otras unidades pertinentes de la OMPI.
- ii) *La PI, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos, y las –ya aprobadas– nuevas actividades de la OMPI relacionadas con la utilización del derecho de autor para promover el acceso a la información y el contenido creativo*:<sup>88</sup> se siguieron llevando a cabo actividades de asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades y sensibilización en relación con las licencias abiertas y el código abierto. Las presentaciones e intervenciones tuvieron lugar en distintos foros, entre ellos uno centrado específicamente en la ciencia abierta.

#### PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

46. El Sector se encarga de la aplicación de los siguientes proyectos de la AD en curso:

- i) *El derecho de autor y la distribución de contenidos en el entorno digital*:<sup>89</sup> En 2022 se celebraron dos reuniones subregionales en el Perú y la Argentina. Expertos y participantes subrayaron el rol clave que los derechos de autor y derechos conexos

<sup>84</sup> Véase el documento SCCR/42/3, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=568092](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=568092).

<sup>85</sup> Véase el documento SCCR/42/4, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=568491](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=568491).

<sup>86</sup> Véase el documento SCCR/36/7, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=408219](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=408219).

<sup>87</sup> Véase el documento SCCR/40/2, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=515597](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=515597).

<sup>88</sup> Véase el documento CDIP 13/11, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=272841](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=272841).

<sup>89</sup> El proyecto se centra en el mercado audiovisual de América Latina. Los países beneficiarios son la Argentina, el Brasil, Costa Rica, el Ecuador, el Perú y el Uruguay.

desempeñan en la industria audiovisual y debatieron las repercusiones de la distribución digital de contenidos audiovisuales para creadores y titulares de derechos. También exploraron el posible rol que podrían desempeñar las autoridades gubernamentales en la adaptación de la legislación local al mercado.

- ii) *Desarrollo del sector musical y nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)*: la implementación del proyecto se inició en enero de 2022. Cabe mencionar que el alcance geográfico del proyecto se amplió para incluir a los ocho países de la UEMOA. Durante el período que abarca el informe, se elaboró un estudio preliminar en el que se describía el entorno actual del negocio de la música y el marco normativo pertinente para el sector. La primera reunión de coordinación entre los ocho países participantes y la UEMOA tuvo lugar en Abiyán en diciembre de 2022 y a ella asistieron los coordinadores del proyecto de los ocho países participantes, además de la UEMOA. En la reunión se revisaron las actividades propuestas para 2019 y se modificaron para adaptarlas a la situación actual de cada país. También participaron en la reunión representantes de los sectores privado y de la música.
- iii) *Promoción del uso de la propiedad intelectual en los países en desarrollo para las industrias creativas de la era digital*: la implementación del proyecto se inició en abril de 2022. Chile, los Emiratos Árabes Unidos, Indonesia y el Uruguay fueron seleccionados como países beneficiarios del proyecto. Durante el período que abarca el informe, se identificaron coordinadores nacionales para los países beneficiarios y se establecieron modalidades de coordinación. En el marco del proyecto, se completó un estudio exploratorio sobre la situación específica de las industrias creativas seleccionadas en los países beneficiarios. También se preparó una guía para organizar actividades de sensibilización. Además, en octubre de 2022 se celebró en Chile un taller sobre la gestión de la PI en la industria de los videojuegos.
- iv) *Intensificación del uso de la PI en apoyo de las aplicaciones móviles en el sector del software*: la Fase II del proyecto se aprobó en la vigésima novena sesión del CDIP. Su objetivo es garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los resultados obtenidos en la Fase I del proyecto, incorporándolos a un amplio material de cursos de formación. La Fase II también se centra en potenciar el uso de la protección de la PI para apoyar a la industria de las aplicaciones móviles de música, edición, videojuegos y contenidos audiovisuales. Cabe mencionar que la Fase I del proyecto finalizó con éxito<sup>90</sup> en diciembre de 2021 y se evaluó<sup>91</sup> en marzo de 2022. El proyecto ayudó a comprender mejor el valor de la protección de la PI en las aplicaciones móviles y capacitó a las partes interesadas para proteger mejor sus intereses comerciales.

## V. SECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y PLATAFORMAS

47. La labor del Sector de Infraestructura y Plataformas siguió centrándose en prestar servicios de PI adaptados y de alta calidad y en proporcionar conocimientos y datos a las Oficinas de PI, los profesionales de la PI, los investigadores y otros usuarios especializados en los ecosistemas de innovación y propiedad intelectual. Durante el período que abarca el informe, el Sector dirigió los esfuerzos de la OMPI a mejorar y promover las bases mundiales de datos públicas de la Organización, a saber, PATENTSCOPE, la Base Mundial de Datos sobre Marcas y la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos, cuya cobertura siguió aumentando en 2022. Se han añadido tres nuevas colecciones nacionales a PATENTSCOPE, dos a la Base Mundial de Datos sobre Marcas y tres a la Base Mundial de Datos sobre Dibujos y Modelos. Además, se

<sup>90</sup> Véase el documento CDIP/28/7, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=569511](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=569511).

<sup>91</sup> Véase el documento CDIP/28/6, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=569485](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=569485).



integró en PATENTSCOPE una nueva fuente de bibliografía no relacionada con patentes con contenidos de acceso abierto de la editorial MDPI. También se mejoró la resiliencia y el tiempo de respuesta de PATENTSCOPE mediante la modernización de su infraestructura de servidores en las instalaciones de la OMPI en Ginebra y también mediante la identificación y restricción de algunas consultas poco frecuentes de los usuarios que ralentizaban el sistema en general. La funcionalidad de PATENTSCOPE se amplió para cubrir la visualización de las listas de secuencias en el nuevo formato ST-26 XML y la disponibilidad del fichero de referencia PCT ST-37. Mientras tanto, el sistema de la Base Mundial de Datos sobre Marcas se reescribió por completo con las últimas tecnologías de Internet y se implantó en la nube para mejorar su tiempo de respuesta y escalabilidad. También cabe mencionar que se renovó Pat-INFORMED<sup>92</sup>, con mejoras de rendimiento y una nueva interfaz de usuario, con una correspondencia mucho mejor de las patentes presentadas por las empresas farmacéuticas con PATENTSCOPE. Como resultado, las empresas farmacéuticas tuvieron acceso a una herramienta completa, estable y fácil de usar para introducir sus datos.

48. Las investigaciones sobre inteligencia artificial (IA) siguen estando dirigidas por el Centro de Aplicaciones Tecnológicas Avanzadas (ATAC), que trabaja en la mejora de las funciones y los procesos de la OMPI. Las herramientas de IA se han desarrollado en cuatro ámbitos principales: traducción, búsqueda de imágenes, clasificación automática y conversión de voz a texto. En este contexto, el Sector siguió impulsando y facilitando la cooperación entre las Oficinas de PI, especialmente en el ámbito del aprendizaje automático. Durante el período que abarca el informe, el Sector desplegó un nuevo portal que integra los servicios de difusión por Internet de las conferencias de la OMPI y la transcripción automatizada de voz a texto de la OMPI en los seis idiomas de las Naciones Unidas. Esta nueva herramienta pretende facilitar la cooperación durante los debates de las conferencias y reuniones y, al mismo tiempo, incluye enlaces a los documentos objeto de tales debates y permite las búsquedas por punto del orden del día o por declaración de un Estado miembro concreto. También se actualizó el asistente de clasificación de Viena de la OMPI para que sea compatible con los idiomas alemán y español y se desarrolló la versión Viena 9 del asistente de clasificación de Viena. Además, se ha desarrollado un nuevo sistema de estimación de la calidad de la traducción automática para ayudar a la traducción del PCT en los flujos de trabajo inglés-francés y chino-inglés. Se obtuvieron notables mejoras en la calidad de la traducción al volver a preparar los modelos de WIPO Translate para textos de patentes con los nuevos datos de formación disponibles. Se han creado modelos de gran calidad en WIPO Translate para nuevas combinaciones de idiomas distintos del inglés, como el chino y el coreano. Por último, se creó un flujo de trabajo de traducción automática para traducir al inglés el texto completo de todas las nuevas solicitudes PCT publicadas cada semana. De este modo, se creó un nuevo producto electrónico del PCT, que está gratuitamente a disposición de las Oficinas de PI de los Estados miembros de la OMPI que contribuyen a la base de datos PATENTSCOPE, previa solicitud y por suscripción, para el sector de la PI.

## PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

49. *Proyecto de la AD sobre instituciones de PI eficaces*: la instalación de componentes y metodologías creadas a medida para modernizar la infraestructura de PI de las instituciones nacionales y regionales de PI ha tenido como objetivo ayudar a los Estados miembros a desarrollar y mejorar la capacidad institucional nacional de la

---

<sup>92</sup> Pat-INFORMED es una iniciativa conjunta de la OMPI, la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos y 20 empresas biofarmacéuticas líderes en investigación. Esta iniciativa, lanzada en 2018, ofrece un motor de búsqueda y una base de datos de acceso abierto para facilitar el acceso de los organismos encargados de las adquisiciones y del público sobre la situación de las patentes de los medicamentos.

propiedad intelectual a través de un mayor desarrollo de la infraestructura y otras instalaciones. El proyecto siguió integrándose en 2022 a través del programa de la OMPI de Soluciones Operativas para Oficinas de PI, en consonancia con la Recomendación 10 de la AD. El programa pretende mejorar los sistemas empresariales y la infraestructura técnica de las oficinas nacionales y regionales de PI para ayudarlas a prestar servicios más rentables y de mayor calidad a las partes interesadas. En este contexto, se siguieron prestando los siguientes servicios: i) consultoría técnica; ii) evaluación de las necesidades; iii) estudio y planificación de proyectos; iv) análisis de procesos de negocios; v) concepción y aplicación de soluciones adaptadas especialmente a los sistemas para la administración de derechos de PI para el intercambio de documentos de prioridad y de los resultados de la búsqueda y el examen; vi) creación de bases de datos de PI; vii) asistencia en la digitalización de archivos de PI y preparación de datos para la publicación en línea y el intercambio electrónico de datos; viii) formación y transferencia de conocimientos para personal de instituciones de PI y apoyo a los sistemas proporcionados por la OMPI. La asistencia se ofreció teniendo en cuenta las normas técnicas de la OMPI sobre información y datos de PI, cuando fuese procedente. La formación virtual o sobre el terreno, las tutorías y los talleres de formación regionales constituyeron una parte importante de las actividades y fueron decisivos para lograr los resultados previstos. A fines de 2022, 87 Oficinas de PI de países en desarrollo de todas las regiones, incluidos 20 PMA, utilizaban activamente las soluciones operativas de la OMPI para la administración de derechos de PI. En una de las plataformas de intercambio en Internet ofrecidas por la OMPI (Acceso Centralizado a los Resultados de Búsqueda y el Examen y Servicio de Acceso Digital) participaron 58 Oficinas de PI. Una de sus prioridades fue mejorar el nivel de servicios de las Oficinas de PI, ayudándolas a incrementar los servicios que ofrecen por Internet para la presentación de solicitudes y difusión de información sobre la PI.<sup>93</sup>

## VI. SECTOR DE ALIANZAS Y DESAFÍOS MUNDIALES

50. El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales continuó liderando la labor de la OMPI encaminada a congregar a la comunidad internacional para hacer frente, de forma proactiva, a los problemas y desafíos en materia de políticas que van planteándose a escala mundial en las áreas de PI, innovación y creatividad. Durante el período en examen, el Sector ha reforzado y ampliado las asociaciones con las partes interesadas, incluidas las de los sectores internacional, empresarial y de la sociedad civil. Además, se tomaron medidas para concientizar sobre el potencial y la importancia de la PI para los jóvenes. Esta labor de divulgación también contó con el apoyo de la celebración del Día Mundial de la PI 2022, que se centró en los jóvenes artífices del cambio que innovan para un futuro mejor.

### INTERACCIÓN CON LAS NACIONES UNIDAS, OTRAS ORGANIZACIONES INTERGUBERNAMENTALES Y PARTES INTERESADAS NO GUBERNAMENTALES

51. Para apoyar a los Estados miembros en sus esfuerzos de recuperación tras la crisis de la COVID-19, el Sector dirigió la participación de la OMPI en la labor del sistema de las Naciones Unidas y de las organizaciones intergubernamentales (OIG) pertinentes. Cabe destacar la cooperación trilateral en materia de salud pública, PI y comercio con la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). En las reuniones de junio de 2021 y febrero de 2022,<sup>94</sup> los directores generales

<sup>93</sup> Hay más información disponible en:

[https://www.wipo.int/global\\_ip/es/activities/ip\\_office\\_business\\_solutions/index.html](https://www.wipo.int/global_ip/es/activities/ip_office_business_solutions/index.html).

<sup>94</sup> Una noticia conjunta sobre la Reunión está disponible en:

[https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news22\\_s/igo\\_01feb22\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/igo_01feb22_s.htm).

de la OMC, la OMPI y la OMS acordaron reforzar el apoyo en el contexto de la pandemia de COVID-19 dentro del marco de cooperación trilateral existente. En concreto, acordaron organizar una serie de talleres de fortalecimiento de capacidades y poner en marcha una plataforma conjunta de asistencia técnica tripartita. Para ello, se celebraron los siguientes tres talleres: i) *Concesión de licencias de propiedad intelectual, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos técnicos e información sobre ensayos clínicos*, el 27 de septiembre de 2022;<sup>95</sup> ii) *Acceder a los recursos de información y utilizarlos para hacer frente a la pandemia*, el 28 de febrero de 2022;<sup>96</sup> y iii) *Innovación y acceso a los diagnósticos para COVID-19 y más allá*, el 28 de octubre de 2022.<sup>97</sup> Además, la OMC, la OMPI y la OMS presentaron una nueva *Plataforma de asistencia técnica trilateral relativa a la COVID-19* en abril de 2022.<sup>98</sup> La Plataforma ofrece una visión general de las actividades de asistencia técnica trilateral y facilita la solicitud de realización de dichas actividades con vistas a aprovechar al máximo todas las opciones disponibles. En este contexto, también cabe destacar que la OMPI siguió supervisando y contribuyendo, según se le solicitó, a los procesos de la OMC y la OMS sobre comercio y salud, incluido el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) y el Órgano de Negociación Intergubernamental de la OMS, para redactar y negociar un convenio, acuerdo u otro instrumento de la OMS sobre preparación y respuesta frente a pandemias. La participación de la OMPI en este proceso ha contribuido a una comprensión holística de la PI como herramienta que permite la innovación y el acceso a los efectos de dicha innovación.

52. En 2022, la Organización profundizó su cooperación con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) para apoyar a las empresas digitales dirigidas por mujeres, capacitándolas en el uso de las herramientas de PI con el fin de proteger sus marcas. Como miembro de la iniciativa *eTrade for all* (Comercio electrónico para todos) dirigida por la UNCTAD, la OMPI organizó con éxito una sesión de formación sobre PI durante una clase magistral de *eTrade for Women* (Comercio electrónico para mujeres) celebrada del 5 al 7 de octubre de 2022. A la clase magistral asistieron 22 empresarias digitales de seis países africanos francófonos.<sup>99</sup> También cabe destacar un evento sobre *el sector de los videojuegos en la época de los tokens no fungibles (TNF) y el metaverso*. Se organizó durante el Foro para la Gobernanza de Internet (FGI) 2022. En la sesión se debatió cómo el sector de los videojuegos ha estado avanzando y dando forma a los nuevos escenarios que abrieron los mercados del metaverso y los TNF. Al reunir ejemplos de distintas regiones, también mostró cómo los creadores, las nuevas empresas emergentes y las pymes protegen su creatividad e innovación mediante herramientas de PI.
53. La colaboración con las organizaciones no gubernamentales (ONG) siguió siendo importante para la Organización a lo largo de 2022. Entre los ejemplos de este compromiso cabe citar la organización de un evento paralelo titulado "*Fortalecimiento de los ecosistemas de PI para el crecimiento y el desarrollo sostenibles*", en colaboración con la Cámara de Comercio Internacional, en la sexagésima tercera serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, celebrada en julio de 2022. El evento reunió a participantes de 81 países. Los ponentes procedían de gigantes mundiales, como Microsoft, Nestlé e Intel, así como de pymes de todo el mundo. También estaban representadas empresas especializadas en valoración de la

<sup>95</sup> Los detalles del taller pueden encontrarse en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=65948](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=65948).

<sup>96</sup> Los detalles del taller pueden encontrarse en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=69028](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69028).

<sup>97</sup> Los detalles del taller pueden encontrarse en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=73869](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=73869).

<sup>98</sup> Se puede acceder a la plataforma en: <https://www.who-wipo-wto-trilateral.org/es>.

<sup>99</sup> La clase magistral abordó algunos de los desafíos a los que se enfrentan las empresarias, como los estereotipos de género, el acceso limitado a la financiación, las escasas competencias digitales y empresariales y los conocimientos insuficientes sobre el registro de la PI.

PI y evaluaciones económicas de la PI y legislación sobre competencia. La cantidad de asistentes en línea osciló entre 120 y 140 en las tres mesas redondas. Otro ejemplo es la organización del Simposio Internacional OMPI-AUTM de Líderes sobre Transferencia de Conocimientos y Tecnología en octubre de 2022, junto con la *Association of University Technology Managers* (AUTM). Entre los temas debatidos figuran la diversidad y la inclusión en todo el sistema de innovación, la inclusión de la perspectiva de género en los procesos académicos de comercialización de la PI y el apoyo a los jóvenes para que se conviertan en futuros creadores e innovadores.

54. La asistencia que prestó la OMPI a los Estados miembros para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguió guiándose por la AD. Los esfuerzos de la Organización se centraron en la promoción de la innovación, la creatividad y el uso eficaz del sistema de PI para su desarrollo económico, tecnológico, social y cultural. La amplia gama de proyectos y actividades llevados a cabo pretendía mejorar la vida de todos, en todas partes. Aunque la labor de la OMPI se relaciona principalmente con el ODS 9, también contribuye a muchos otros objetivos y metas debido a la importancia que la innovación y la creatividad tienen en su consecución.

## LA PI Y LA JUVENTUD

55. La Organización avanzó en sus esfuerzos por interactuar con los jóvenes en torno a la PI. El nombramiento de un facilitador de participación de la juventud a principios de 2022 proporcionó una estructura a través de la cual podría ponerse en práctica la inclusión de los jóvenes en el ecosistema de la PI y la innovación. El Día Mundial de la PI 2022<sup>100</sup> fue el primer momento importante en los esfuerzos de la OMPI por lograr la participación de los jóvenes y sentó las bases para las actividades posteriores, que lograron alcanzar a más de 30.000 jóvenes a lo largo del año. Específicamente, la OMPI organizó, en estrecha colaboración con el Centro de Comercio Internacional (CCI), una serie de eventos que incluyeron: i) un seminario web<sup>101</sup> que destacó la solidaridad intergeneracional y su importancia para aprovechar el potencial de todas las generaciones en la consecución de los ODS; ii) una noche de cine para jóvenes organizada por el CCI y la OMPI<sup>102</sup> y iii) una feria de arte e innovación para jóvenes.<sup>103</sup> Estas actividades despertaron la curiosidad de los jóvenes y los sensibilizaron sobre las ventajas de la PI de una manera amena y fácil de entender. Al haber sido diseñadas y aplicadas por jóvenes de diversos orígenes, fueron realizadas verdaderamente por y para jóvenes. Además, en el Día Mundial de la PI se llevó a cabo un evento denominado “*La PI y la juventud: innovar para mejorar la salud: apoyar a la juventud innovadora por medio de la PI*”,<sup>104</sup> en colaboración con la Federación Internacional de Asociaciones de Industriales Farmacéuticos (IFPMA). En el evento se destacaron los logros de los jóvenes innovadores de todo el mundo y el rol positivo que desempeña la PI para que puedan llevar sus ideas al mercado. Incluyó una atención específica a las jóvenes innovadoras. Participaron alrededor de 500 personas *in situ* o virtualmente. La OMPI también contribuyó activamente al planteamiento internacional en torno a la inclusión sistemática de la juventud en el sistema multilateral. Esto forma parte de los esfuerzos de la Organización por garantizar que se escuchen las voces de los jóvenes sobre la interacción de la PI con cuestiones políticas pertinentes, como el cambio climático, la salud mundial, la paz y el desarrollo sostenible. Destacan el Foro de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de

<sup>100</sup> Se puede acceder a la página web en: <https://www.wipo.int/ip-outreach/es/ipday/2022/youth-gallery.html>.

<sup>101</sup> Se puede encontrar más información en: [www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/international-youth-day-2022.html](http://www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/international-youth-day-2022.html).

<sup>102</sup> Se puede encontrar más información en: [www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/youth-movie-night.html](http://www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/youth-movie-night.html).

<sup>103</sup> Hay más información disponible en: [www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/youth-art-and-innovation-fair.html](http://www.wipo.int/ip-outreach/en/ipday/2022/youth-art-and-innovation-fair.html).

<sup>104</sup> La difusión por Internet está disponible en: [webcast.wipo.int/video/WIPO\\_WIPD\\_2022\\_2022-04-26\\_PM\\_115159](http://webcast.wipo.int/video/WIPO_WIPD_2022_2022-04-26_PM_115159).

Telecomunicaciones (UIT),<sup>105</sup> la Conferencia sobre Propiedad Industrial para Países de Habla Portuguesa, El Foro Público de la OMC,<sup>106</sup> la Semana de la Paz de Ginebra organizada por la Plataforma de Consolidación de la Paz de Ginebra, y los Diálogos para la Juventud de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEE).<sup>107</sup> A través de estas interacciones, la OMPI ofreció la clase de liderazgo intelectual necesaria para crear el entorno de políticas y material más propicio para ayudar a los jóvenes de todo el mundo a beneficiarse de sus trabajos creativos, inventivos y empresariales. En general, las actividades de participación de los jóvenes de 2022 han posicionado a la OMPI como parte de la comunidad internacional que está priorizando activamente a los jóvenes en su trabajo. Muchos jóvenes conocieron la visión normativa de la OMPI sobre la inclusión y el empoderamiento de los jóvenes en el sistema de PI y se ha reunido el impulso suficiente para poner en marcha iniciativas prácticas y de impacto en los próximos años.

## WIPO GREEN Y WIPO RE:SEARCH

56. Las plataformas WIPO GREEN y WIPO Re:Search siguieron facilitando la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología en los Estados miembros. Específicamente, en 2022, 15 instituciones privadas y públicas se unieron a WIPO GREEN, lo que elevó el número de socios<sup>108</sup> a 150. El número de usuarios inscritos en la base de datos aumentó hasta superar los 2.000.<sup>109</sup> Los proyectos de aceleración<sup>110</sup> constituyen el principal medio de actuación de la plataforma. Un proyecto de aceleración en América Latina sobre agricultura climáticamente inteligente<sup>111</sup> siguió revelando soluciones tecnológicas sostenibles y permitió hallar conexiones adicionales entre quienes buscan tener acceso a la tecnología y los proveedores. La segunda fase del proyecto concluyó en 2022, tras lo cual inició la tercera fase, más centrada en la intermediación. En China se puso en marcha otro proyecto para buscar soluciones a las necesidades medioambientales de las ciudades.<sup>112</sup> El objetivo del proyecto es dar apoyo a China en el logro de su compromiso de reducir las emisiones de carbono en 2030 y alcanzar la neutralidad en las emisiones de carbono en 2060. El proyecto se enfoca inicialmente en Beijing, pero se espera que se expanda hacia otras ciudades. Se han alcanzado dos acuerdos como resultado de este proyecto: i) una tecnología de elaboración de compost que permite el tratamiento de residuos de cocina en un complejo hotelero, y ii) una estación de carga para vehículos eléctricos. También cabe mencionar la publicación del documento *Avances en el desarrollo e implantación de la tecnología de las pilas de combustible de hidrógeno en China* de la serie *Desafíos Mundiales*<sup>113</sup>, en colaboración con Bluetech Clean Air Alliance, un socio WIPO GREEN. En el informe se ofrece una visión general de las tendencias actuales de la tecnología del hidrógeno y las pilas de combustible a escala internacional, y se centra específicamente en los avances y la aplicación que tienen lugar en China. Además, la OMPI, en cooperación con el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y la Academia de Investigación Científica y Tecnología de Egipto, lanzó la primera edición

<sup>105</sup> Hay más información disponible en: <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2022/es/Agenda/Session/262>.

<sup>106</sup> Hay más información disponible en: [https://www.wto.org/spanish/news\\_s/news22\\_s/pf22\\_30sep22\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/news_s/news22_s/pf22_30sep22_s.htm).

<sup>107</sup> Hay más información disponible en: <https://unece.org/es/info/events/event/373517>.

<sup>108</sup> Más información acerca de los socios WIPO GREEN está disponible en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/partners/](http://www3.wipo.int/wipogreen/en/partners/).

<sup>109</sup> Desde su lanzamiento, en 2013, la plataforma ha facilitado el establecimiento de más de 1.000 conexiones entre los miembros de la red.

<sup>110</sup> Se puede acceder a los proyectos de aceleración de WIPO GREEN en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/projects/](http://www3.wipo.int/wipogreen/en/projects/).

<sup>111</sup> Las oficinas de PI nacionales y otros organismos gubernamentales de la Argentina, el Brasil, Chile y el Perú son socios en este proyecto.

<sup>112</sup> Estas necesidades en materia de cambio climático incluyen los retos de la energía, el agua, la contaminación y los residuos, y pueden encontrarse en la colección de ciudades de China en la plataforma WIPO GREEN.

<sup>113</sup> El informe está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4583>.



del *Libro sobre tecnología ecológica*<sup>114</sup> en la vigesimoséptima sesión de la Conferencia de las Partes (COP) de la CMNUCC en Egipto. La publicación abarca las tecnologías de adaptación al cambio climático que apuntan a una reducción de la vulnerabilidad y al aumento de la resiliencia ante los efectos climáticos, sobre todo en los países en desarrollo, donde los efectos son mucho más pronunciados. 2022 también marcó el lanzamiento de la iniciativa IPO GREEN<sup>115</sup>, con financiamiento de la Oficina Japonesa de Patentes. Con esta iniciativa se busca unir a las oficinas de PI para que compartan sus experiencias y conocimientos; además de proporcionar investigación y análisis sobre las actividades de las oficinas de PI que colaboran para estimular el desarrollo y la implementación de nuevas soluciones de tecnología ecológica. Asimismo, WIPO GREEN organizó un taller de gestión sobre *tecnologías para moda sostenible*,<sup>116</sup> en el que se brindó asesoramiento de expertos sobre gestión de PI a cinco pymes.

57. Desde 2011, WIPO Re:Search –un consorcio público-privado financiado por la OMPI y BIO Ventures for Global Health (BVGH)– ha catalizado la investigación y el desarrollo (I+D) en torno a las enfermedades tropicales desatendidas, la tuberculosis (TB) y la malaria a través del intercambio de activos de PI, incluidos compuestos, tecnologías, capacidades de laboratorio y experiencia. WIPO Re:Search ha facilitado 185 colaboraciones de investigación y ha instituido becas de I+D financiadas por el Gobierno de Australia, las que apoyan aproximadamente a 30 científicos provenientes de países de ingresos medianos o bajos. En el último decenio, hubo un marcado aumento de la I+D sobre enfermedades tropicales desatendidas. Si bien todavía hay mucho trabajo por hacer en ese campo, el panorama es prometedor. WIPO Re:Search llegó a su fin el 31 de diciembre de 2022; sin embargo, la OMPI continuará su labor en el campo de la salud mundial y mantendrá a las enfermedades tropicales desatendidas como un área prioritaria. Con la guía del Plan Estratégico a Mediano Plazo para 2022-2026, la OMPI garantizará, a través de sus actividades, en las que confluyen la salud mundial y la PI, que las innovaciones en el área de la salud beneficien a las personas en todas partes.

## FOMENTAR EL RESPETO POR LA PI

58. El Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales siguió ayudando a los Estados miembros a establecer un entorno sostenible de respeto a la PI. Con arreglo a la recomendación 45 de la AD, a lo largo del proceso se tuvieron en cuenta los intereses de la sociedad en general y los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. En este ámbito, se siguió prestando asistencia legislativa<sup>117</sup> y de fortalecimiento de capacidades a los Estados miembros. Específicamente, en 2022, la OMPI prestó asistencia legislativa a ocho<sup>118</sup> Estados miembros en el proceso de modificación y/o adopción del marco jurídico pertinente en aras de una observancia eficaz de la PI de conformidad con la parte III del Acuerdo sobre los ADPIC.

59. Durante el período que abarca el informe, se organizaron ocho<sup>119</sup> actividades de fortalecimiento de capacidades y de formación, tanto en línea como en formato híbrido,

---

<sup>114</sup> El libro está disponible en: [www.wipo.int/en/green-technology-book/](http://www.wipo.int/en/green-technology-book/).

<sup>115</sup> Se puede encontrar más información en: [www3.wipo.int/wipogreen/en/ipo-green/](http://www3.wipo.int/wipogreen/en/ipo-green/).

<sup>116</sup> El taller de gestión de PI se organizó en colaboración con el Sector de PI y Ecosistemas de Innovación de la OMPI.

<sup>117</sup> Véase el documento WIPO/ACE/12/14, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=372936](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=372936).

<sup>118</sup> Cinco en la región africana, uno en Asia y el Pacífico (ASPAC), uno en América Latina y el Caribe (LAC) y uno en países con economías en transición.

<sup>119</sup> Tres en la región africana, tres en la región árabe, uno en Asia y el Pacífico y uno en países con economías en transición.

para abordar cuestiones relacionadas con la observancia de la PI y el fomento del respeto a la PI, en los ámbitos nacional, subregional o regional.<sup>120</sup> Se siguió prestando especial atención a la estrecha colaboración con las OIG, las ONG y los Estados miembros para redoblar los esfuerzos internacionales encaminados a esos fines. En ese sentido, la *Reunión de coordinación con las OIG*, organizada todos los años por la OMPI, se celebró el 21 de junio de 2022 y contó con la asistencia de diez OIG que desempeñan actividades en las áreas del fortalecimiento de la capacidad de observancia de la PI y el fomento del respeto por la PI. Asimismo, el 3 de octubre de 2022 se celebró la primera *Reunión de asociaciones del sector privado*, que reunió a 18 organizaciones de dicho sector que desempeñan funciones en el ámbito de la observancia y el fomento del respeto de la PI y en la que se intercambiaron ideas y perspectivas para posibles actividades conjuntas. Para sensibilizar a un público más amplio, se expandió aún más el alcance de las actividades de divulgación y concienciación. Los ejemplos de tales actividades incluyeron: i) *Talleres sobre periodismo ciudadano y PI*, organizados para estudiantes adolescentes en dos escuelas en Keur Massar, Senegal; ii) un proyecto piloto en cooperación con la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), iniciado para establecer clubes de PI en escuelas de Botswana, Malawi y Zimbabue. El proyecto culminó con una ceremonia de premiación regional a la que asistieron los directores generales de la ARIPO y de la OMPI en la reunión del Consejo de Administración de la ARIPO en Maputo, Mozambique, en noviembre de 2022, y iii) encuestas en línea sobre las actitudes y el comportamiento de los consumidores en relación con los productos falsificados; las encuestas se realizaron entre consumidores en seis países<sup>121</sup> de la ASEAN. Asimismo, se tomaron medidas para mejorar el acceso a materiales promocionales. Por ejemplo, las animaciones de “*Pórroro, el pequeño pingüino*” sobre propiedad industrial se doblaron al tailandés y se pusieron a disposición del público en el canal de YouTube de la OMPI. Se lanzaron sitios web para niños de sensibilización sobre derechos de autor y marcas<sup>122</sup> en portugués, en cooperación con la oficina de la OMPI en el Brasil.

## CONOCIMIENTOS TRADICIONALES

60. En 2022, la labor del Sector en materia de recursos genéticos (RR.GG.), conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT) consistió en: i) el suministro de información neutra y basada en la demanda para ayudar a elaborar y aplicar políticas y legislación nacionales y regionales, con arreglo a las recomendaciones 1, 10, 11, 13 y 14 de la AD; ii) como parte de la respuesta de la OMPI a la pandemia de COVID-19, el respaldo a la creación de capacidad y sensibilización de los pueblos indígenas, las comunidades locales y los principales organismos gubernamentales, además del fortalecimiento de los diálogos y procesos nacionales en materia de políticas, con arreglo a las recomendaciones 3 y 42 de la AD, y iii) la organización de un *Concurso de fotografía de la OMPI*<sup>123</sup> sobre el cambio climático para los pueblos indígenas y la juventud de las comunidades locales, en respuesta a las recomendaciones 3 y 42 de la AD. Asimismo, continúan las tutorías para empresarias de los pueblos indígenas y las comunidades locales. En línea con las recomendaciones 3, 40 y 42 de la AD, el objeto del programa es fortalecer la capacidad de las empresarias de pueblos indígenas y comunidades locales para que ejerzan sus

<sup>120</sup> Véase el documento WIPO/ACE/11/10, disponible en:

[https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=340916](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=340916) y las actividades de formación y sensibilización, disponibles en: [www.wipo.int/enforcement/es/activities/current.html](http://www.wipo.int/enforcement/es/activities/current.html).

<sup>121</sup> A saber, Indonesia, Malasia, Tailandia, Viet Nam, Filipinas y Singapur.

<sup>122</sup> Se puede acceder a los sitios web en: <https://respetoporlapi.org/>.

<sup>123</sup> Se puede encontrar más información en: [https://www.wipo.int/tk/es/youth\\_prize.html](https://www.wipo.int/tk/es/youth_prize.html).

derechos de PI eficaz y estratégicamente. En este contexto, se organizó una formación para empresarias de Bolivia, Colombia, el Ecuador y el Perú.<sup>124</sup>

## ÓRGANOS DE LA OMPI

61. El Sector siguió apoyando la labor de varios órganos de la OMPI, como el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) y el Comité Asesor sobre Observancia (ACE).
62. Durante el período que abarca el informe, el CIG se reunió en cuatro ocasiones: en su 42.<sup>a</sup> sesión, celebrada del 28 de febrero al 4 de marzo de 2022; en su 43.<sup>a</sup> sesión, celebrada del 30 de mayo al 3 de junio de 2022; en su 44.<sup>a</sup> sesión, celebrada del 12 al 16 de septiembre de 2022, y en su 45.<sup>a</sup> sesión, celebrada del 5 al 9 de diciembre de 2022. De conformidad con su mandato,<sup>125</sup> se organizaron un grupo especial de expertos sobre recursos genéticos (RR.GG.) y un Grupo de expertos *ad hoc* sobre conocimientos tradicionales (CC.TT.) y expresiones culturales tradicionales (ECT) para abordar cuestiones jurídicas, políticas o técnicas específicas. Además, para los participantes del CIG, la OMPI organizó un *Simposio Internacional sobre Propiedad Intelectual, Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos*<sup>126</sup> junto con la Administración Nacional de Propiedad Intelectual de China (CNIPA) para compartir las prácticas, experiencias y cuestiones sustanciales en relación con la protección por PI de los CC.TT. y los RR.GG. a escala regional, nacional y local. Cabe destacar que, en julio de 2022, los Estados miembros de la OMPI decidieron convocar, a más tardar en 2024, a una conferencia diplomática para concertar un *instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos*. La conclusión de las negociaciones del CIG está recogida en la recomendación 18 de la AD.
63. La decimoquinta sesión del ACE se llevó a cabo del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2022. De conformidad con la recomendación 45 de la AD, el Comité siguió considerando la observancia en el contexto de los intereses de la sociedad en general y, en especial, de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo. Esto se vio reflejado en el programa de trabajo de la decimoquinta sesión del ACE, específicamente: i) sensibilización, particularmente en relación con la juventud; ii) disposiciones institucionales en lo concerniente a las políticas y los regímenes de observancia de la PI; iii) asistencia legislativa de la OMPI, y iv) actividades de la OMPI de fortalecimiento de capacidades y apoyo a las actividades formativas. La sesión contó con 31 ponencias de expertos y tres mesas redondas con moderador. Además de esto, el cine del ACE proyectó 50 videos de sensibilización contra la piratería y la falsificación, provenientes de una amplia gama de campañas gubernamentales y del sector privado.

## PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

64. *Proyecto sobre PI y políticas en materia de competencia:*<sup>127</sup> Se ha seguido haciendo hincapié en el seguimiento de la jurisprudencia sobre PI y competencia en las economías en desarrollo y emergentes, en respuesta a las recomendaciones 7, 23 y 32 de la AD. La OMPI reforzó su participación en la Red Internacional de Competencia, en

<sup>124</sup> Se puede encontrar más información en: [mailchi.mp/wipo.int/traditional-knowledge-update-192022-strengthening-the-capacity-of-community-enterprises-from-indigenous-peoples-and-local-communities](mailto:mailchi.mp/wipo.int/traditional-knowledge-update-192022-strengthening-the-capacity-of-community-enterprises-from-indigenous-peoples-and-local-communities).

<sup>125</sup> La Asamblea General de la OMPI acordó la renovación del mandato del CIG para el bienio 2022-23, además del plan de trabajo del CIG para el bienio 2022-23 en octubre de 2021.

<sup>126</sup> El Simposio Internacional recibió financiación del fondo fiduciario (FIT) de China de la OMPI. Hay más información disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=74409](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=74409).

<sup>127</sup> Se puede acceder a la página web de la OMPI sobre la PI y las políticas en materia de competencia en: <https://www.wipo.int/ip-competition/es/index.html>.



particular en el Grupo de Trabajo sobre Conductas Unilaterales, contribuyendo a las deliberaciones sobre cuestiones de competencia relacionadas con la PI y aportando una perspectiva favorable a la competencia a los círculos de organismos encargados de la competencia. Durante el período que abarca el informe, las labores preparatorias se iniciaron con la redacción, por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de nuevas directrices sobre la aplicación de la legislación sobre competencia a los casos relacionados con la PI. La OMPI también elaboró un informe breve sobre *propiedad intelectual, plataformas digitales y competencia*, y comenzó a trabajar en *propiedad intelectual, competencia y sostenibilidad*.<sup>128</sup> Asimismo, se completó la primera fase de un proyecto sobre competencia desleal. El proyecto tiene por objetivo desarrollar un conjunto de herramientas en respaldo de los organismos nacionales para que puedan hacer frente de una mejor manera a las conductas relacionadas con la PI.<sup>129</sup>

## VII. SECTOR DE PI Y ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN

65. El Sector de PI y Ecosistemas de Innovación siguió brindando apoyo a los Estados miembros en el desarrollo de ecosistemas destinados a impulsar el crecimiento económico. El Sector ha seguido un planteamiento ambicioso que va más allá de los aspectos normativos y de registro de la PI y se centra en su gestión y comercialización. Esto se logró a través de la estructura distintiva del Sector, que combina unidades de economía y análisis de datos y de PI para empresas y para innovadores con el Instituto Judicial de la OMPI y el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. Durante el período que abarca el informe, el Sector aprovechó las sinergias producidas entre los Sectores de la OMPI y trabajó junto a socios e intermediarios clave en los ecosistemas de innovación, con el objeto de suministrar herramientas, recursos y plataformas en apoyo a los investigadores, los innovadores y las empresas, incluidas las pymes. Otros ámbitos de interés clave incluyeron análisis económico y datos sobre PI, innovación y creatividad, servicios para la resolución de controversias relacionadas con la PI, la provisión de recursos y formación a jueces de PI y el respaldo a los Estados miembros para que puedan desarrollar estrategias nacionales en el campo de la PI y políticas conexas.

### PI PARA EMPRESAS E INNOVADORES

66. Con arreglo a la recomendación 4 de la AD se hizo especial hincapié en la atención a las necesidades de las pymes. En este contexto, la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI<sup>130</sup> siguió brindando apoyo para que las empresas puedan realizar la autoevaluación de sus activos de PI. Con el fin de promover su uso y de aumentar su visibilidad, se organizaron más de 40 eventos en relación con la herramienta de diagnóstico de PI en 2022, a los que asistieron más de 1.500 participantes. En consecuencia, más de 8.000 usuarios visitaron la página web de la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI, se generaron más de 2.000 informes por medio de la herramienta, y en 13 países se superó el umbral de 100 visitas por año. Para ampliar su alcance, la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI se tradujo asimismo al búlgaro. Además, se adaptaron cinco guías de PI para empresas al contexto nacional jurídico, normativo y procedimental de los Estados miembros interesados.<sup>131</sup> También cabe

<sup>128</sup> El 23 de noviembre de 2022 se celebró un seminario web sobre sostenibilidad de la innovación y la competencia. Los detalles están disponibles en: [https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\\_id=74548](https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=74548).

<sup>129</sup> Está previsto que el proyecto se complete en 2023.

<sup>130</sup> Se puede encontrar más información sobre la herramienta de la OMPI de diagnóstico de PI en: <https://www.wipo.int/ipdiagnostics/es/index.html>.

<sup>131</sup> Concretamente, las publicaciones *Inventar el futuro*, *Lo atractivo está en la forma*, *El secreto está en la marca*, *Ideas emprendedoras* se adaptaron para Tailandia, mientras que *Ideas emprendedoras* se adaptó para el Iraq y Letonia.

destacar que se organizó y completó el programa anual de Talleres de gestión de PI para pymes que trabajan en el campo de la moda sostenible. Asimismo, se tomaron medidas para ampliar el número de socios a fin de respaldar las necesidades de las pymes. Específicamente, se firmaron memorandos de entendimiento con instituciones de apoyo a las pymes en la República Unida de Tanzania, Sudáfrica y Singapur con el objetivo de implementar, de manera conjunta, proyectos y programas sobre PI para pymes.

67. En consonancia con la recomendación 11 de la AD, el Programa de Asistencia a Inventores (PAI) continuó empoderando a los inventores y a las pequeñas empresas con pocos recursos mediante el sistema de patentes, con miras a que puedan transformar sus ideas en activos. En 2022, el PAI operó en siete Estados miembros,<sup>132</sup> en los cuales 28 beneficiarios adicionales recibieron sin cargo el apoyo de profesionales en materia de patentes para llevar a cabo el proceso de obtención de patentes en sus propios países y en determinadas jurisdicciones. Desde su creación, el PAI ha prestado apoyo a 167 inventores y pymes, y acumula un total de 41 patentes concedidas. También se siguieron organizando eventos virtuales dirigidos a públicos específicos, centrados en la mejora de las competencias de los inventores en las esferas identificadas por los coordinadores del programa; estos eventos llegaron a aproximadamente unos 450 beneficiarios.
68. En el ámbito de la asistencia en materia de patentes, el Programa de Redacción de Solicitudes de Patente siguió centrándose en el fortalecimiento de las aptitudes para la redacción de patentes de los profesionales. Desde 2016, se han formado más de 1.150 participantes a través de dicho programa. Asimismo, en 2022 se puso en marcha la sesión inaugural del Programa Internacional de Formación en Redacción de Solicitudes de Patente, en colaboración con la Federación Internacional de Abogados de Propiedad Intelectual (FICPI). El programa de formación tiene como objetivo fortalecer las capacidades de los nuevos redactores de solicitudes de patentes, a la vez que se genera una comunidad de apoyo que contribuye al desarrollo de estos profesionales en el transcurso de ocho meses. La sesión inaugural contó con la presencia de 40 participantes de 26 países. Además, se organizó un taller de alcance nacional en Chile. 2022 también fue el año que marcó el lanzamiento de la Red empresarial en línea (EON),<sup>133</sup> que apunta a suministrar contenido relacionado con la PI a la medida de las pymes, lo que permitirá que las empresas aprendan cómo la PI puede ayudarlas a alcanzar sus objetivos comerciales. A fin de maximizar su impacto, el proyecto de la EON tiene como objetivo a industrias y grupos empresariales específicos. La serie de seminarios web organizada en virtud de esta iniciativa en 2022 se centró en el sector agroalimentario y registró la participación de más de 420 empresarios y pymes, provenientes de 75 países.<sup>134</sup> También cabe destacar que durante el período que abarca el informe, la OMPI sostuvo su colaboración con la Alianza del Pacífico para desarrollar un conjunto de herramientas sobre aspectos esenciales de la PI adaptado a los destinatarios. Este conjunto de herramientas tendrá un enfoque comercial y recopilará los mejores materiales de la Alianza del Pacífico, sus Estados miembros y la OMPI. Con el fin de atender las necesidades específicas de los usuarios, se adaptará para reflejar la legislación local y determinar los recursos de los que las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes) pueden obtener asistencia adicional.<sup>135</sup>
69. Para brindar asistencia a los Estados miembros en el desarrollo de servicios locales de apoyo a la innovación y transferencia de tecnología, continuó el establecimiento de

<sup>132</sup> Concretamente, en Chile, Colombia, el Ecuador, Filipinas, Marruecos, el Perú y Sudáfrica.

<sup>133</sup> La Red empresarial en línea es una iniciativa conjunta con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional de la OMPI.

<sup>134</sup> Se puede encontrar más información en: [https://www.wipo.int/meetings/en/topic.jsp?group\\_id=360](https://www.wipo.int/meetings/en/topic.jsp?group_id=360).

<sup>135</sup> Está previsto que el conjunto de herramientas se complete en 2023.

centros de apoyo a la tecnología y la innovación (CATI). El programa de los CATI contribuye al acceso a la información tecnológica que se encuentra en los documentos de patente y en las publicaciones científicas y técnicas, y proporciona asistencia y asesoramiento sobre la gestión y comercialización de la PI. Hacia fines de 2022, había 90 redes nacionales de CATI, de las cuales 32 se encontraban en PMA, y en la Guía figuraban 1.416 CATI.<sup>136</sup> También había tres redes regionales de CATI para los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y los países de Centroamérica y la República Dominicana (CATI-CARD), respectivamente. Durante el período que abarca el informe, el desarrollo de capacidades siguió incrementando la repercusión y la sostenibilidad de los CATI a través de la formación en línea, con 22 talleres nacionales y tres reuniones regionales. Además, se organizó una serie temática de sesiones de *Preguntas a los especialistas* sobre gestión de PI, concesión de licencias de PI, valoración de la PI y transferencia de tecnología para expandir aún más la oferta de servicios de CATI en estos ámbitos de trabajo.

## ECONOMÍA Y ANÁLISIS DE DATOS

70. El Sector siguió elaborando estudios relacionados con el desarrollo sobre la brecha de género en materia de PI y los núcleos de innovación y, asimismo, proporcionó datos de PI de alta calidad con el fin de ayudar a las personas encargadas de formular políticas a tomar decisiones fundamentadas. En lo que respecta a la labor relativa a la brecha de género en la PI, en 2022 se obtuvieron los siguientes logros concretos: i) el desarrollo de una herramienta para la atribución del género a los nombres de los inventores y creadores, a partir de la aplicación del *World Gender Name Dictionary* (WGND) 2.0, ii) la publicación de la guía para elaborar análisis de género a partir de datos sobre innovación y PI; iii) la organización conjunta con *Invent Together* de la segunda y la tercera edición de la serie de seminarios en línea sobre la brecha de género en la PI, centrados en las regiones de Europa y Asia, respectivamente; iv) la creación de contenidos web sobre la brecha de género en la innovación,<sup>137</sup> con el objetivo de dar a conocer los esfuerzos de investigación emprendidos en todo el mundo, y v) la contratación de un becario para que lleve a cabo una investigación adicional sobre innovación y brecha de género en la PI. Por otra parte, se publicaron tres estudios sobre los núcleos de innovación de São Paulo (Brasil), Shenzhen (China) y Singapur (Singapur). Se están llevando a cabo labores para desarrollar un enfoque de investigación que permita generar una serie de estudios que pongan el foco sobre las unidades de innovación subnacionales (es decir, núcleos y grupos) en los países en desarrollo. Además, se seguirá prestando asesoramiento técnico basado en la demanda y orientado al desarrollo en relación con el Índice Mundial de Innovación.

## INSTITUTO JUDICIAL DE LA OMPI

71. El Instituto Judicial de la OMPI siguió adelante con las iniciativas de la OMPI para brindar apoyo a los órganos judiciales de los países en desarrollo y PMA a fin de cumplir con su rol fundamental en la resolución eficaz de las controversias de PI. A tal efecto, se celebró el Foro de 2022 de la OMPI para Jueces de Propiedad Intelectual,<sup>138</sup> en un formato híbrido. El Foro logró reunir a 381 jueces de 99 países y tres tribunales regionales. Además, se organizaron dos ediciones de la serie Seminario web para jueces que facilitaron el intercambio de jurisprudencia sobre la paternidad de la invención en materia de inteligencia artificial (IA) en patentes y secretos comerciales.

<sup>136</sup> La guía de CATI está disponible en: <https://www.wipo.int/tisc/es/search/index.jsp>.

<sup>137</sup> Se puede encontrar más información sobre la brecha de género en la innovación en: [https://www.wipo.int/about-ip/es/ip\\_innovation\\_economics/gender\\_innovation\\_gap/index.html](https://www.wipo.int/about-ip/es/ip_innovation_economics/gender_innovation_gap/index.html).

<sup>138</sup> Se puede encontrar más información sobre el Foro en: <https://www.wipo.int/meetings/es/2022/judgesforum2022.html>.

Cabe destacar que más de dos tercios de los jueces que participaron en el Foro y en los seminarios web procedían de países en desarrollo y PMA. También se siguió brindando apoyo adaptado al fortalecimiento de capacidades para aumentar los conocimientos sobre PI y las habilidades pertinentes de los jueces. Esto se llevó a cabo con la estrecha colaboración de las autoridades judiciales y de otras autoridades relevantes, en concordancia con las recomendaciones de la AD. En respuesta a las solicitudes recibidas, la OMPI ofreció respaldo a programas educativos judiciales en cuatro Estados miembros.<sup>139</sup> Además de ello, se proporcionó formación judicial a escala regional y subregional en África, la región báltica, en América Latina y en países de habla portuguesa. Durante el período que abarca el informe, se tomaron medidas para fortalecer WIPO Lex.<sup>140</sup> Las colecciones de leyes, tratados y sentencias de WIPO Lex siguieron ofreciendo la fuente más amplia, exhaustiva y confiable de información jurídica sobre PI disponible en Internet. En 2022, WIPO Lex añadió 348 nuevas leyes de 72 países. Hacia fines de 2022, la base de datos contenía más de 17.000 leyes que abarcaban legislación nacional sobre PI y asuntos relacionados con la PI de 200 jurisdicciones, además de 772 tratados en materia de PI, incluidos los 26 tratados administrados por la OMPI. La colección de sentencias de WIPO Lex se amplió hasta contener las decisiones más destacadas en el ámbito de la PI de otros cuatro Estados miembros,<sup>141</sup> lo que llevó su alcance a 28 jurisdicciones.

## PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

72. A continuación, se señala la labor relacionada a los proyectos integrados de la AD durante 2022:

- i) *Acceso a bases de datos especializadas y ayuda:* se han incorporado a las actividades ordinarias destinadas a los CATI y a sus partes interesadas las actividades de formación y sensibilización sobre los derechos de PI, la información sobre patentes, las estrategias y técnicas de búsqueda de patentes y las bases de datos de tecnología. Se promovió el intercambio de experiencias y mejores prácticas entre los CATI mediante tres<sup>142</sup> conferencias regionales, así como a través de la plataforma digital de intercambio de conocimientos eTISC que, a fines de 2022, contaba con aproximadamente 1.000 miembros inscritos. Además, el portal de informes de la base de datos de patentes<sup>143</sup>, dentro de la plataforma WIPO INSPIRE<sup>144</sup>, siguió facilitando el acceso a informes detallados sobre el contenido y las características de una amplia gama de bases de datos de patentes. En 2022, el portal llegó a albergar 41 de tales informes. Esto contribuyó aún más al cumplimiento de las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. Asimismo, se tomaron medidas tendientes a facilitar el acceso a la información en relación con los CATI, en consonancia con las recomendaciones 5, 8, 19, 30 y 31 de la AD. Específicamente, hacia fines de 2022, el directorio del CATI incluía información de contacto e información sobre los servicios prestados por 1.416 CATI. La página web del CATI<sup>145</sup> suministró información adicional sobre diversos recursos en apoyo al desarrollo de los conocimientos y las habilidades, mientras que eTISC<sup>146</sup> funcionó como plataforma social y de conocimientos para el intercambio de información entre el

---

<sup>139</sup> Concretamente, en Egipto, Marruecos, la República Dominicana, y la República Unida de Tanzania.

<sup>140</sup> El sitio web de WIPO Lex está disponible en: <https://www.wipo.int/wipolex/es/index.html>.

<sup>141</sup> Albania, Egipto, el Reino Unido y la República Unida de Tanzania.

<sup>142</sup> Entre ellas, están comprendidas las redes de los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Industrial (ARIPO), de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y de los países de la región árabe.

<sup>143</sup> El portal de informes de la base de datos está disponible en: [inspire.wipo.int/wipo-inspire](https://inspire.wipo.int/wipo-inspire).

<sup>144</sup> Se puede acceder a WIPO INSPIRE en: [inspire.wipo.int](https://inspire.wipo.int).

<sup>145</sup> La página web del CATI está disponible en: <https://www.wipo.int/tisc/es/index.html>.

<sup>146</sup> La plataforma eTISC de la OMPI está disponible en: [etisc.wipo.int](https://etisc.wipo.int).

personal del CATI y los expertos en foros de debate o chats sobre temas especializados. En 2022<sup>147</sup> se desarrolló una nueva plataforma de proyectos y gestión de la actuación profesional (TPPM) del CATI<sup>148</sup>, lo que permite la supervisión de los datos e informes de rendimiento de proyectos a escala nacional. Además, los programas de *Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación (ARDI)* y de *Acceso a la Información Especializada sobre Patentes (ASPI)* de la OMPI permitieron seguir contribuyendo a la consecución de la recomendación 8 de la AD. En 2022, el ARDI proporcionó acceso gratuito o a bajo costo a más de 60.000 contenidos académicos y profesionales revisados por expertos homólogos, que incluyen revistas, libros y otros recursos revisados por expertos homólogos. Por otro lado, junto a otros programas administrados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el programa forma parte de la asociación Research4Life (R4L), que también ofrece contenidos de sus respectivos ámbitos de especialización. Ofrece acceso a más de 198.000 recursos, dentro de cinco programas de los organismos de las Naciones Unidas asociados, a más de 11.000 instituciones registradas que ya cuentan con acceso a todos los programas de R4L. El programa ASPI proporciona acceso gratuito o de bajo costo a servicios de bases de datos de patentes comerciales con nueve proveedores destacados de bases de datos sobre patentes, que ofrecen herramientas avanzadas y sofisticadas de búsqueda y análisis de la información técnica contenida en los documentos de patentes. En 2022, había 69 instituciones que utilizaban activamente el ASPI.

- ii) *Creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes*: la elaboración de análisis de patentes y la redacción de informes sobre la actividad de patentamiento se inició en el marco de este proyecto, que responde a las recomendaciones 19, 30 y 31 de la AD. En este contexto, se encargaron 15 informes sobre la actividad de patentamiento de tecnologías, en particular en las esferas de la salud, el cambio climático y el medioambiente. Los informes sobre la actividad de patentamiento de vacunas y opciones terapéuticas en relación con la COVID-19<sup>149</sup> y sobre pilas de combustible a base de hidrógeno en el transporte se publicaron en 2022. Asimismo, un compendio enumeró otros 265 informes sobre la actividad de patentamiento de diversas tecnologías de otras organizaciones. Las directrices metodológicas para la elaboración de dichos informes también se formalizaron en la *publicación de la OMPI titulada Directrices para la preparación de informes sobre la actividad de patentamiento, el Manual de la OMPI sobre herramientas de código abierto para el análisis de patentes y el Manual de análisis de patentes*. Estos dos últimos se actualizaron en 2022. En este sentido, se puso a disposición el tutorial electrónico sobre el uso de la información contenida en patentes como un curso de enseñanza a distancia de la Academia de la OMPI (DL-177).<sup>150</sup> Por otra parte, el Portal de Registros de Patentes<sup>151</sup>, que tiene por objeto facilitar información sobre los registros y boletines de patentes en Internet, así como sobre la situación jurídica de más de 200 jurisdicciones y colecciones de información contenida en patentes, alcanzó 7.242 visitas particulares y aproximadamente 118.000 descargas en formato PDF de sus archivos de jurisdicción.
- iii) *Uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico*: las guías prácticas sobre cómo identificar<sup>152</sup> y utilizar<sup>153</sup> las invenciones que están en el dominio

<sup>147</sup> Se dio comienzo a las etapas piloto iniciales hacia fines de 2022.

<sup>148</sup> Se puede encontrar más información en: [tpm.wipo.int](https://tpm.wipo.int).

<sup>149</sup> Consideraciones preliminares sobre actividades de patentamiento durante la pandemia.

<sup>150</sup> Ofrece a los estudiantes la oportunidad de seguir su progreso y acreditar que han completado la formación.

<sup>151</sup> El portal está disponible en: [inspire.wipo.int/patent-register-portal](https://www.wipo.int/patent-register-portal).

<sup>152</sup> La guía puede encontrarse en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4501>.

<sup>153</sup> La guía puede encontrarse en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4502>.



público se complementaron con una guía para el uso de invenciones que están en el dominio público. Estos materiales ofrecen un conjunto de herramientas de análisis y toma de decisiones para el desarrollo de nuevos productos y servicios a través de la utilización de las invenciones que están en el dominio público. El desarrollo ulterior de estas guías a través de un conjunto de herramientas complementario, junto con un enfoque modular de aprendizaje virtual combinado dentro del conjunto de herramientas, es parte de un proyecto de AD en curso sobre la *identificación y la utilización de invenciones en el dominio público*.

- iv) *Gestión de propiedad intelectual y transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la PI en los países en desarrollo, PMA y países con economías en transición:* en 2022 se desarrollaron un manual y un conjunto de herramientas<sup>154</sup> útiles para la evaluación de las necesidades de formación en ámbitos que tienen relación con la transferencia de tecnología. El manual y el conjunto de herramientas brindan asistencia en la asignación de cadenas de valor de innovación, incluidos financistas, desarrolladores, administradores y usuarios de PI e instituciones de respaldo asociadas, tales como los CATI, además de las relaciones entre ellas, de modo que se puedan identificar las brechas en las habilidades y las competencias y diseñar los programas de formación eficaces para personas e instituciones del ámbito nacional.
- v) *Propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones:* la integración del proyecto incluyó proyectos de políticas en materia de PI de alcance nacional en la región árabe,<sup>155</sup> lo que dio lugar a la adopción de 33 políticas institucionales en materia de PI en Egipto y Jordania, y al modelo nacional de políticas institucionales sobre PI para instituciones académicas jordanas, lo que contribuyó a la aplicación de la recomendación 26 de la AD. La base de datos de la OMPI sobre políticas de PI se amplió con 61 nuevas políticas institucionales en materia de PI. Se añadieron los nuevos tipos de “documentos adicionales”, tales como “*políticas sobre conflictos de intereses*”, “*políticas sobre consultoría*”, “*políticas sobre comercialización*”, “*políticas sobre empresas derivadas*”, “*políticas sobre programas informáticos*”, “*políticas sobre derecho de autor*” y “*políticas sobre el uso de obras protegidas por derechos de autor*”. Además, la página web de la OMPI sobre transferencia de tecnología se tradujo a todos los idiomas oficiales de la OMPI. También se observó un aumento significativo de la cantidad de visitas a la página web durante 2022.
- vi) *Mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios:* las herramientas metodológicas y prácticas de la OMPI para la formulación de estrategias nacionales de PI, elaboradas como parte de este proyecto, fueron usadas por la OMPI para ampliar el alcance de la asistencia que brinda a muchos países en desarrollo y países en transición. En 2021, se encomendó al Sector de PI y Ecosistemas de Innovación la tarea de mejorar la capacidad de la OMPI para prestar asesoramiento y asistencia de expertos a los Estados miembros sobre la formulación y aplicación de estrategias nacionales de PI que se encuentren en consonancia con sus metas de innovación, creatividad y desarrollo económico y que respalden las iniciativas tendientes a mejorar sus ecosistemas de PI e innovación. Para que la OMPI pueda proporcionar apoyo y asesoramiento integrales a los Estados miembros en más de 25 estrategias nacionales de PI, en 2022 se estableció un pequeño equipo de estrategias nacionales de PI como coordinador y centro de experiencia, que colaboró estrechamente con las divisiones regionales del Sector de Desarrollo Regional y Nacional, así como con otros Sectores, a lo largo del año. La *Metodología de la OMPI para la elaboración de estrategias nacionales de propiedad*

<sup>154</sup> La publicación está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4586>.

<sup>155</sup> En colaboración con el Sector de Desarrollo Regional y Nacional.



*intelectual*,<sup>156</sup> creada en el marco de dicho proyecto de la AD, siguió ofreciendo un enfoque flexible y de fácil personalización con el objetivo de dar apoyo al proceso de formulación de estrategias nacionales de PI.

- vii) *La propiedad intelectual y la economía informal*, y su correspondiente volumen impreso, *The Informal Economy in Developing Nations - Hidden Engine of Innovation?*,<sup>157</sup> publicado junto con Cambridge University Press, siguieron recibiendo una considerable atención de los encargados de la formulación de políticas y el ámbito académico. A medida que las políticas y las mediciones respecto de la innovación mejoran en las economías en desarrollo, el tema de la innovación en la economía informal es cada vez más pertinente. La contribución del proyecto fue excepcional en materia de conceptualización, medición y pertinencia política, y mantuvo un impacto significativo en foros de política, como la Unión Africana y la Iniciativa Africana sobre Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación, y en países de África, América Latina y partes de Asia. Los índices de innovación nacional comienzan a reflejar mejor este aspecto de la innovación. Esta contribución también quedará plasmada en la publicación *Handbook of Innovation and Regulation*, que se editará en 2023.
- viii) *Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de PI con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados*:<sup>158</sup> el Instituto Judicial de la OMPI, en colaboración con la Academia de la OMPI y otras esferas pertinentes de la labor de la OMPI, siguió ampliando su abanico de propuestas de apoyo a los órganos judiciales nacionales y regionales en el cumplimiento de su función de garantizar un ecosistema de PI equilibrado y eficaz, especialmente en los países en desarrollo y los PMA. Específicamente, el proyecto se integró en un programa de Formación Judicial Continua,<sup>159</sup> coordinado por el Instituto Judicial de la OMPI. Más de 400 magistrados se unieron al curso general sobre PI para jueces en 2022 después de su lanzamiento. Asimismo, la OMPI dio inicio a una cooperación formal con cuatro Estados miembros<sup>160</sup> a fin de ofrecer versiones adaptadas del curso a los miembros de sus órganos judiciales.

## PROYECTOS DE LA AD EN CURSO

73. El Sector se encarga de la aplicación de los siguientes proyectos de la AD en curso:

- i) *Fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual*: durante el período que abarca el informe, el sitio web<sup>161</sup> del proyecto fue puesto a disposición del público con el objeto de presentar los resultados del proyecto. También incluirá una serie de historias de inventoras que habían utilizado el sistema de PI en su estrategia, formulada en el marco del proyecto, para llevar sus innovadores productos al mercado.
- ii) *Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual*: la implementación del proyecto comenzó en enero de

<sup>156</sup> La metodología está disponible en: <https://www.wipo.int/publications/es/details.jsp?id=4522>.

<sup>157</sup> La publicación está disponible en: [www.cambridge.org/core/books/informal-economy-in-developing-nations/C7494C6FD7EE4DC86BBADB4A7B87BCE3](http://www.cambridge.org/core/books/informal-economy-in-developing-nations/C7494C6FD7EE4DC86BBADB4A7B87BCE3).

<sup>158</sup> El proyecto fue puesto en práctica por la Academia de la OMPI en cuatro países piloto entre 2016 y 2018. Tras su finalización, en diciembre de 2018, se integró en un programa de Formación Judicial Continua coordinado por el Instituto Judicial de la OMPI.

<sup>159</sup> Se puede encontrar más información en: <https://welc.wipo.int/jtip/?lang=es>.

<sup>160</sup> Concretamente, el Brasil, Egipto, Georgia y la República Dominicana.

<sup>161</sup> Se puede acceder al sitio web del proyecto en: <https://www.wipo.int/women-inventors/es/index.html>.

2022. Durante el período que abarca el informe, se llevaron a cabo las siguientes actividades: i) contratación de un becario investigador para que lidere el proyecto; ii) llegada a los primeros dos países piloto, a saber, El Salvador y Bhután, y iii) evaluación de la primera tanda de datos de PI proveniente de los dos países piloto mencionados.

- iii) *Identificación y uso de invenciones en el dominio público*: la implementación del proyecto comenzó en enero de 2022. Incluye el desarrollo de un conjunto de herramientas que comprende herramientas prácticas para apoyar los conceptos y procesos presentados en las dos guías, “*Identificación de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores*” y “*Uso de invenciones que están en el dominio público: Guía para inventores y emprendedores*”, elaboradas previamente como parte de un proyecto integrado de la AD sobre *uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico*. Durante el período que abarca el informe, las labores preparatorias permitieron comenzar a elaborar un enfoque de formación virtual modular de aprendizaje combinado en torno al conjunto de herramientas, que comprendía las herramientas descritas en las guías. Además, se inició el desarrollo de un paquete formativo, que comprende una guía para estudiantes y materiales de aprendizaje dispuestos en módulos, que sirve de apoyo a la formación práctica en el conjunto de herramientas. El paquete formativo incluirá videos explicativos para presentar los conceptos clave y complementar las descripciones de la herramienta, junto con recursos y conjunto de datos útiles para simulaciones de formación en clases con instructor o en seminarios en línea.

## VIII. SECTOR DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y GESTIÓN

74. El Sector de Administración, Finanzas y Gestión continuó proporcionando los fundamentos para la obtención eficaz de resultados en toda la OMPI. El desarrollo continuó incorporándose como cuestión transversal en todas las metas estratégicas de la OMPI en 2022, con vínculos evidentes entre la labor de la organización y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.<sup>162</sup> Durante todo el año, la Organización siguió ofreciendo una amplia gama de actividades de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades, desarrollo de plataformas, bases de datos y alianzas para ayudar a los Estados miembros a promover un entorno positivo que permita aprovechar las posibilidades de la innovación y la creatividad. Con el objeto de maximizar la incidencia de sus actividades sobre el terreno, la OMPI también puso en marcha nuevas iniciativas centradas en la incidencia, enfatizando, en particular, el desarrollo y la rendición de cuentas sobre los resultados. A tal fin, se asignaron recursos financieros en el programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022/23.<sup>163</sup> Cabe destacar que la Organización comenzó a implementar su paquete de respuesta a la pandemia de COVID-19, al cual se destinaron 3 millones de francos suizos para el bienio citado. Los Estados miembros quedan invitados a enviar sus solicitudes para recibir el beneficio de un apoyo personalizado y dirigido que les permita abordar la pandemia de COVID-19 y una mejor recuperación.<sup>164</sup>

### PROYECTOS INTEGRADOS DE LA AD

75. *Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados (RBM)*: el proyecto dio lugar a una serie de debates sobre la asistencia técnica de la OMPI en el contexto del CDIP.

<sup>162</sup> El programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 también alineó las prioridades establecidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con la labor realizada por seis de los ocho sectores de la Organización, y las vinculó con los ODS y las recomendaciones de la AD pertinentes.

<sup>163</sup> Los gastos destinados a desarrollo para el bienio 2022-23 se han incrementado en un 0,7%, lo que representa el 18,9% del presupuesto total de la OMPI en comparación con el bienio anterior.

<sup>164</sup> Más información sobre las medidas de apoyo y los servicios relacionados con la COVID-19 de la OMPI está disponible en: <https://www.wipo.int/covid-19/es/index.html>.

Esto, a su vez, culminó con la aprobación de la llamada *propuesta de España o propuesta de seis puntos sobre asistencia técnica*, en la decimoctava sesión del Comité. En dicha propuesta se pedía a la Secretaría que tomara una serie de medidas, que se llevaron a cabo tal como se detalla en un informe presentado en la vigesimocuarta sesión del CDIP. En dicha sesión, el Comité decidió que los futuros debates relacionados con la asistencia técnica de la OMPI continuarían en el marco del apartado del punto del orden del día “*Asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*”. Durante 2022, en el marco de este apartado del punto del orden del día, el Comité examinó un documento que contenía la propuesta de la Secretaría sobre las modalidades de los futuros webinarios sobre asistencia técnica.<sup>165</sup> El Comité pidió a la Secretaría que revisara el documento, teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros, con vistas a su examen en la trigésima sesión del CDIP. Asimismo, en su vigesimonovena sesión, el CDIP examinó una *Propuesta del Grupo Africanos relativa a la organización de un examen externo independiente de la asistencia técnica de la OMPI en el ámbito de la cooperación para el desarrollo*.<sup>166</sup> Como resultado de ese debate y conforme a tal propuesta, el Comité solicitó a la Secretaría la elaboración de un proyecto de términos de referencia para examinarlo en su trigésima sesión, en abril de 2023.

## IX. OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL

76. La Oficina del director general siguió centrándose en la dirección estratégica general y la coordinación de la labor de la Organización. Al hacerlo, introdujo políticas que fomentan una cultura de trabajo dinámica que permite al personal de la OMPI trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora. Durante el período que abarca el informe, se hizo especial hincapié en las comunicaciones habituales con los Estados miembros, y las que van dirigidas a algunos de ellos en particular, para difundir información y recibir comentarios sobre las actividades de la Organización con el objeto de fortalecer la transparencia.

## NOTICIAS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

77. A lo largo de 2022 se llevaron a cabo una serie de actividades para sensibilizar sobre la importancia de la propiedad intelectual para el crecimiento y el desarrollo. Se siguió aplicando un planteamiento narrativo para ilustrar cómo la propiedad intelectual apoya el desarrollo -un enfoque de comunicación de “mostrar en lugar de relatar”. Se produjeron más de 290 videos, incluidos 90 videos en los que se mostraban casos de éxito de innovación y creatividad en los países en desarrollo. El contenido de las redes sociales también se adaptó para destacar la importancia de la propiedad intelectual en el apoyo a la innovación en los países y las comunidades en desarrollo, mediante un planteamiento centrado en las personas. A lo largo del año, la presencia de la OMPI en las redes sociales y en la prensa mundial creció rápidamente, con un número total de seguidores a punto de superar la barrera de los 400.000, lo que indica un creciente interés mundial por la OMPI y el uso de la PI para el crecimiento económico y cultural de los países.

## ÉTICA E INTEGRIDAD

78. La Oficina de Ética Profesional de la OMPI siguió prestando ayuda al director general a impulsar la concepción, el desarrollo y la aplicación de la estrategia ética de la OMPI para mejorar la integridad, el respeto por las disposiciones en materia de ética profesional y el comportamiento ético en las actividades de la Organización. Para

<sup>165</sup> Véase el documento CDIP/26/6, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=537901](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=537901).

<sup>166</sup> Véase el documento CDIP/29/9, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=582427](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=582427).

ayudar a que el personal de la OMPI comprenda sus responsabilidades en materia de ética profesional y para promover una cultura ética en toda la organización, se tomaron medidas tendientes a intensificar las actividades de sensibilización. Como iniciativa clave, se celebró una reunión de personal, con aproximadamente 750 participantes, en la que se debatió de qué modo se puede brindar apoyo al personal de la OMPI en los asuntos relacionados con la ética profesional. Además, se dictaron sesiones de formación personalizadas para pequeños grupos y equipos sobre diversas cuestiones en relación con la ética profesional.<sup>167</sup> El año 2022 también marcó el lanzamiento con éxito de un nuevo curso en línea sobre ética profesional e integridad en la OMPI. Esta formación obligatoria para todo el personal de la OMPI sirvió también para recordar la importante función que desempeña cada miembro del personal, en particular quienes lideran y guían a los demás, en la creación de un entorno de trabajo positivo. Por otra parte, se sigue brindando asesoramiento y orientación confidenciales a los funcionarios y al resto del personal sobre cuestiones de ética. Específicamente, se observó un aumento del 300% en esta clase de solicitudes en comparación con los años anteriores (2019-2021). El aumento ininterrumpido en la cantidad de solicitudes de asesoramiento es un reflejo positivo del impacto de las iniciativas de educación y divulgación. En consonancia con su mandato, la Oficina también administró con éxito el programa de divulgación financiera y declaración de intereses de 2022 para ayudar a la OMPI a identificar y abordar conflictos de intereses personales con el objeto de reducirlos o eliminarlos en beneficio de la OMPI. En cuanto a la labor de formulación de políticas, se logró un gran avance en la revisión de las políticas de divulgación financiera y de protección contra las represalias.<sup>168</sup> Por último, la Oficina de Ética Profesional de la OMPI siguió adelante con su participación activa en la Red de Ética Profesional de las Organizaciones Multilaterales (ENMO).<sup>169</sup>

## SUPERVISIÓN INTERNA

79. Las iniciativas de supervisión interna siguieron brindando apoyo a la Organización en la consecución de sus objetivos mediante el fortalecimiento de la rendición de cuentas, el cumplimiento, el uso óptimo de los recursos, la administración, el control interno y el buen gobierno. Específicamente, la División de Supervisión Interna de la OMPI emitió un informe de evaluación en 2022 que, entre otros objetivos, evaluó y determinó la eficacia de la OMPI al organizar y gestionar los comités permanentes. En términos generales, los Estados miembros reconocieron que la Secretaría de la OMPI había ejecutado con éxito sus actividades de logística y organización en respaldo de los Comités Permanentes. El informe también destacó los procesos, las prácticas y las actividades de la Secretaría de la OMPI que podrían ser objeto de una optimización con el fin de prestar un mejor apoyo a la preparación, la administración y el seguimiento de la labor de los comités permanentes. Entre otras cosas, en la evaluación se recomendó la clarificación de los roles y los procedimientos de los comités permanentes, junto con su armonización. Además, también se deberá optimizar la función facilitadora de la Secretaría de la OMPI para fomentar una mejor cooperación e intercambio antes, durante y después de las sesiones de un comité permanente.

<sup>167</sup>Tales como obsequios, actividades externas, ética en las relaciones con los proveedores y los desafíos en relación con la independencia y la imparcialidad de los funcionarios internacionales.

<sup>168</sup> Se espera la finalización y la implementación de ambos proyectos en 2023.

<sup>169</sup> La ENMO presta servicios como un amplio foro de funciones éticas de los organismos del sistema de la ONU, organizaciones internacionales afiliadas e instituciones financieras internacionales. Tiene como objetivo promover la colaboración a nivel del sistema completo en asuntos relacionados con la ética.

## PROGRAMA DE JÓVENES ESPECIALISTAS

80. El año 2022 también marcó el lanzamiento del Programa de Jóvenes Especialistas (PJE) de la OMPI,<sup>170</sup> cuyo objetivo es formar a la próxima generación de líderes globales en materia de PI para ayudarlos a crear ecosistemas de innovación en todo el mundo. Este programa, que tiene una duración de dos años y está organizado por la OMPI, está diseñado para que los jóvenes con gran potencial, en particular de países en desarrollo, PMA y países en transición, conozcan los aspectos técnicos y las políticas de la PI. También incluye un programa estructurado de mentoría y orientación para cada joven especialista, además de oportunidades de establecer contactos frecuentes con miembros del equipo directivo y máximos dirigentes de la OMPI. El primer grupo de jóvenes especialistas se unió a la OMPI en febrero de 2022 para dar comienzo a sus dos años de tareas. Estos jóvenes especialistas seleccionados fueron asignados a tareas de acuerdo con las necesidades y prioridades de la organización, según el perfil y el interés expresado por cada uno de los candidatos. A lo largo del año, los candidatos seleccionados para el PJE recibieron una experiencia de trabajo vasta y cohesionada, con foco en el aprendizaje práctico en diferentes Sectores de la OMPI. La Organización espera que estos jóvenes especialistas aporten nuevas ideas y experiencias a la OMPI y, para que ellos compartan los valores, la pasión y la dedicación en pos de la misión de la Organización, que lideren el desarrollo de un sistema de PI internacional equilibrado y eficiente. En septiembre de 2022, se hizo un llamado para la presentación de solicitudes para un segundo grupo de jóvenes especialistas.<sup>171</sup>

## CONCLUSIÓN

81. El año 2022 marcó el comienzo de un proceso de transformación para la Organización, dirigido por el ambicioso contexto estratégico que plantea el Plan Estratégico a Mediano Plazo de la OMPI 2022-2026, junto con la orientación de los Estados miembros. El espíritu infatigable del CDIP siguió siendo una parte esencial de la búsqueda, por la Organización, de estímulos a la innovación y la creatividad para un futuro mejor. Gracias a la incorporación de la AD a todos los sectores de la OMPI, así como a la aprobación de los nuevos proyectos de la AD, la Organización respondió con éxito a las necesidades y circunstancias actuales de los Estados miembros en relación con el desarrollo durante el período reseñado. A lo largo del año, se hizo especial hincapié en ampliar el abanico de partes interesadas con las que la OMPI se relaciona, así como en garantizar un planteamiento del desarrollo centrado en la incidencia. De este modo, la Organización, con el apoyo de los Estados miembros, se esfuerza por trazar una ruta en dirección a un mundo en el que la PI sea un poderoso catalizador para el empleo, la inversión y el desarrollo en respaldo de los innovadores y los creadores en todas partes.

[Siguen los Anexos]

---

<sup>170</sup> Se puede encontrar más información en: <https://www.wipo.int/jobs/es/young-experts-program.html>.

<sup>171</sup> El segundo grupo de jóvenes especialistas se unió a la OMPI en febrero de 2023.

**VÍNCULOS ENTRE LAS 45 RECOMENDACIONES DE LA AD Y LOS RESULTADOS PREVISTOS DE LA OMPI PARA 2022-26**

| <b>Recomendación 1<sup>*172</sup></b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos<sup>173</sup></b>   |
|--|---|
| <p>La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.</p> | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> <p>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI.</p> |
| <b>Recomendación 2</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| <p>Proporcionar asistencia adicional a la OMPI en lo que concierne a la financiación por donantes y crear en la OMPI fondos en fideicomiso u otro tipo de fondos de contribución voluntaria específicos para los PMA, sin dejar de priorizar la financiación de actividades en África mediante recursos presupuestarios y extrapresupuestarios para promover, entre otras cosas, la explotación de la propiedad intelectual en esos países desde el punto de vista jurídico, comercial, cultural y económico.</p>  | <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>   |

<sup>172</sup> La Asamblea General de 2007 determinó que las recomendaciones señaladas con un asterisco (\*) eran de aplicación inmediata.  
<sup>173</sup> Los Resultados previstos se articulan en el Plan Estratégico a Mediano Plazo (PEMP) de la OMPI para 2022-2026, disponible en: [https://www.wipo.int/meetings/es/doc\\_details.jsp?doc\\_id=541373](https://www.wipo.int/meetings/es/doc_details.jsp?doc_id=541373).



|   |  |
|---|--|
| <b>Recomendación 3*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>Aumentar la asignación de recursos humanos y financieros a los programas de asistencia técnica de la OMPI con el fin de fomentar, entre otras cosas, una cultura de PI orientada a impulsar el desarrollo, haciendo hincapié en la introducción de la PI en los diferentes niveles de enseñanza y en una mayor sensibilización del público acerca de la PI</p> | <p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>           |
| <b>Recomendación 4*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>Destacar, en particular, las necesidades de las Pymes y las instituciones de investigación científica, así como las industrias culturales, y asistir a los Estados miembros, cuando éstos lo soliciten, en el establecimiento de estrategias nacionales adecuadas en el campo de la PI.</p>  | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p> |
| <b>Recomendación 5</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>La OMPI publicará en su sitio Web la información general sobre todas las actividades de asistencia técnica y, a petición de los Estados miembros, proporcionará los detalles de determinadas actividades, con el consentimiento de los Estados miembros y</p>  | <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p>   |

|  |  |
|--|--|
| <p>los beneficiarios interesados para los cuales se haya llevado a cabo la actividad en cuestión.</p>  | <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p>  |
| <p><b>Recomendación 6*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>   |
| <p>El personal y los consultores de la OMPI encargados de la asistencia técnica seguirán siendo neutrales y responsables, prestando particular atención al Código Deontológico en vigor y evitando eventuales conflictos de interés. La OMPI elaborará una lista de los consultores encargados de la asistencia técnica al servicio de la OMPI, lista que será ampliamente difundida entre sus Estados miembros.</p> | <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>5.1 Empoderamiento de la Secretaría gracias a una cultura institucional dinámica y dotada de la formación y los recursos necesarios para trabajar de forma eficaz, colaborativa e innovadora.</p> |
| <p><b>Recomendación 7*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>   |
| <p>Promover medidas que ayuden a los países a luchar contra las prácticas contrarias a la libre competencia relacionadas con la PI, mediante la cooperación técnica con los países en desarrollo que la soliciten, en especial los PMA, para que comprendan mejor la interconexión de los derechos de propiedad intelectual con las políticas en materia de competencia.</p>   | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p>  |
| <p><b>Recomendación 8</b></p>  | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>   |
| <p>Solicitar a la OMPI que celebre acuerdos con instituciones de investigación y empresas privadas, con miras a facilitar el acceso de las oficinas nacionales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, y sus organizaciones regionales y subregionales de PI, a las bases de datos especializadas para realizar búsquedas en materia de patentes.</p>  | <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> <p>4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.</p>                                |

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Recomendación 9</b></p> <p>Solicitar a la OMPI que cree, en coordinación con los Estados miembros, una base de datos destinada a responder con los recursos disponibles a las necesidades específicas de desarrollo relacionadas con la PI, ampliando el alcance de sus programas de asistencia técnica, con el fin de colmar la brecha digital.</p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> |
| <p><b>Recomendación 10</b></p> <p>Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.</p> | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>                |
| <p><b>Recomendación 11*</b></p> <p>Ayudar a los Estados miembros a fortalecer la capacidad nacional para la protección de las creaciones, las innovaciones y las invenciones, y fomentar el desarrollo de la infraestructura científica y tecnológica de los países, cuando sea necesario, con arreglo al mandato de la OMPI.</p>  | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | 4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.  |
| <b>Recomendación 12*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Facilitar la incorporación de las cuestiones de desarrollo a las actividades y los debates de asistencia técnica y de otra índole que lleva a cabo la OMPI, con arreglo a su mandato.  | 4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.   |
| <b>Recomendación 13*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| La asistencia legislativa de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, y tener en cuenta las prioridades y necesidades específicas de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir los calendarios de su ejecución.  | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.   |
| <b>Recomendación 14*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| En el marco del acuerdo entre la OMPI y la OMC, la OMPI ofrecerá asesoramiento a los países en desarrollo y a los PMA sobre la aplicación y el ejercicio de los derechos y las obligaciones; asimismo, informará sobre las flexibilidades que se recogen en el Acuerdo sobre los ADPIC, así como sobre su utilización.   | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.   |
| <b>Recomendación 15*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Las actividades normativas deberán: <ul style="list-style-type: none"> <li>- ser inclusivas y estar orientadas hacia los miembros;</li> <li>- tener en cuenta los distintos niveles de desarrollo;</li> <li>- tomar en consideración el equilibrio entre los costos y los beneficios;</li> <li>- ser un proceso participativo que tenga en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas, por ejemplo, las</li> </ul> | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.<br><br>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad. |

|   |   |
|---|---|
| <p>organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas; y</p> <p>- estar en consonancia con el principio de neutralidad de la Secretaría de la OMPI.</p>   |   |
| <p><b>Recomendación 16*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Considerar la preservación del dominio público en los procesos normativos de la OMPI y profundizar el análisis de las consecuencias y los beneficios de un dominio público abundante y accesible.</p>  | <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>  |
| <p><b>Recomendación 17*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>En sus actividades, entre las que figuran las actividades normativas, la OMPI deberá tener en cuenta las flexibilidades establecidas en los acuerdos de PI internacionales, especialmente aquellas que afectan a los países en desarrollo y PMA.</p>                                   | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>   |
| <p><b>Recomendación 18*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Instar al Comité Intergubernamental a agilizar el proceso sobre la protección de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore, sin perjuicio de ningún posible resultado, como pueda ser la elaboración de un instrumento o instrumentos de dimensión internacional.</p> | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p>   |
| <p><b>Recomendación 19*</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.</p>       | <p>1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus</p> |

|   |  |
|---|--|
|   | <p>regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>   |
| <b>Recomendación 20</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>Fomentar las actividades normativas en materia de PI que contribuyen a mantener un sólido dominio público en los Estados miembros de la OMPI, contemplando la posibilidad de elaborar directrices que podrían ayudar a los Estados miembros interesados a determinar los contenidos que han pasado a ser de dominio público en sus respectivas jurisdicciones.</p>   | <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>   |
| <b>Recomendación 21*</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>Antes de iniciar nuevas actividades normativas, la OMPI deberá celebrar consultas informales, abiertas y equilibradas, cuando proceda, mediante un proceso impulsado por los miembros en el que se fomente la participación de expertos de los Estados miembros, especialmente de los países en desarrollo y PMA.</p>  | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p>  |
| <b>Recomendación 22</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| <p>Las actividades normativas de la OMPI deberán contribuir a los objetivos de desarrollo aprobados en el sistema de las Naciones Unidas, sin olvidar los que figuran en la Declaración del Milenio.</p> <p>Conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, la Secretaría de la OMPI deberá abordar en los documentos de trabajo de las actividades normativas, cuando proceda, y sin perjuicio de los resultados de las reflexiones de los Estados miembros, cuestiones como:</p> <p>a) la salvaguardia de la aplicación nacional de normas sobre propiedad intelectual;</p> <p>b) la relación entre la PI y la competencia;</p> | <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> |



|  |   |
|--|---|
| <p>c) la transferencia de tecnología en materia de PI;<br/>d) las posibles flexibilidades, excepciones y limitaciones de los Estados miembros y;<br/>e) la posibilidad de establecer nuevas disposiciones especiales para los países en desarrollo y los PMA.</p>  |   |
| <p><b>Recomendación 23</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Estudiar cómo fomentar más adecuadamente las prácticas de concesión de licencias de PI en pro de la competencia, especialmente con miras a impulsar la creatividad, la innovación y la transferencia y la difusión de tecnología en los países interesados, en particular los países en desarrollo y los PMA.</p>   | <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> |
| <p><b>Recomendación 24</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Solicitar a la OMPI que, dentro de su mandato, amplíe el alcance de sus actividades destinadas a colmar la brecha digital, de conformidad con los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), y teniendo en cuenta la importancia del Fondo de Solidaridad Digital.</p>   | <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.</p> |
| <p><b>Recomendación 25</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Estudiar qué políticas e iniciativas relacionadas con la PI son necesarias para fomentar la transferencia y difusión de tecnología en pro de los países en desarrollo, y adoptar las medidas adecuadas para que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas, según corresponda.</p> | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>   |

|  |   |
|--|---|
|  | 4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.  |
| <b>Recomendación 26</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| Alentar a los Estados miembros, especialmente a los países desarrollados, a que insten a sus instituciones científicas y de investigación a fomentar la cooperación y el intercambio con las instituciones de investigación y desarrollo de los países en desarrollo, en especial los PMA.   | 2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.  |
| <b>Recomendación 27</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| Determinar los aspectos de las TIC relacionados con la PI que favorecen el crecimiento y el desarrollo: crear un foro, en el marco de un órgano pertinente de la OMPI, para debatir la importancia de los aspectos de las TIC relacionados con la PI y su papel en el desarrollo económico y cultural, haciendo hincapié concretamente en ayudar a los Estados miembros a definir estrategias prácticas relacionadas con la PI para utilizar las TIC en pro del desarrollo económico, social y cultural. | 2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.<br><br>3.2 Mejora de la productividad y de la calidad de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de PI.<br><br>4.1 Integración de las recomendaciones de la AD en la labor de la OMPI.<br><br>4.5 Mejora de la infraestructura de PI en las oficinas de PI. |
| <b>Recomendación 28</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| Estudiar las políticas y medidas de apoyo a la PI que podrían adoptar los Estados miembros, en especial los países desarrollados, para fomentar la transferencia y difusión de tecnología a los países en desarrollo.  | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.<br><br>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.  |
| <b>Recomendación 29</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |

|  |   |
|--|---|
| <p>Incorporar al mandato de un órgano adecuado de la OMPI debates sobre transferencia de tecnología en materia de PI.</p>  | <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p>   |
| <p><b>Recomendación 30</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.</p> | <p>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.</p> <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p> |
| <p><b>Recomendación 31</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.</p>  | <p>3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.</p> <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>  |

|  |  |
|--|--|
|  | 4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.  |
| <b>Recomendación 32</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Contar con la posibilidad de intercambiar, en el seno de la OMPI, las experiencias e información, en los ámbitos nacional y regional, sobre la relación existente entre los derechos de PI y las políticas de competencia.   | 2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.<br><br>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.<br><br>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI. |
| <b>Recomendación 33</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Solicitar a la OMPI que cree un mecanismo eficaz de examen y evaluación anuales con respecto a todas sus actividades orientadas a potenciar el desarrollo, entre ellas, las relacionadas con la asistencia técnica, estableciendo a tal efecto indicadores y parámetros específicos, según corresponda.  | 4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.<br><br>5.3 Gestión financiera sólida y prudente y gobernanza y supervisión institucionales eficaces.  |
| <b>Recomendación 34</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Con miras a asistir a los Estados miembros en la creación de programas nacionales esenciales, solicitar a la OMPI que efectúe un estudio de los obstáculos que se interponen a la protección de la PI en la economía informal, contemplando los costos y beneficios tangibles de la protección de la PI, en particular en lo que se refiere a la creación de empleo. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.  |

|  |   |
|--|---|
|  | 4.4 Más innovadores, creadores, pymes, universidades, instituciones de investigación y comunidades sacan provecho de la PI.   |
| <b>Recomendación 35*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| Solicitar a la OMPI que emprenda, a petición de los Estados miembros, nuevos estudios destinados a evaluar las consecuencias económicas, sociales y culturales de la utilización de sistemas de PI en dichos Estados.  | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.<br><br>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| <b>Recomendación 36</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| Intercambiar experiencias sobre proyectos de colaboración abierta, como el Proyecto del Genoma Humano, y sobre modelos de PI.  | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.<br><br>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.   |
| <b>Recomendación 37*</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>   |
| La OMPI podrá efectuar estudios, a petición de los interesados y conforme a lo dispuesto por los Estados miembros, sobre la protección de la propiedad intelectual, a fin de determinar las posibles relaciones y la mutua incidencia entre la PI y el desarrollo. | 3.1 Uso más amplio y eficaz de los sistemas, servicios, conocimientos y datos mundiales de la OMPI en materia de propiedad intelectual.<br><br>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |

|   |  |
|---|--|
| <b>Recomendación 38</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Fortalecer la capacidad de la OMPI para efectuar evaluaciones objetivas de la repercusión de las actividades de la Organización en el desarrollo.   | 4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.   |
| <b>Recomendación 39</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Solicitar a la OMPI que, en el marco de su competencia y misión de base y en colaboración con las organizaciones internacionales pertinentes, asista a los países en desarrollo, especialmente a los países africanos, mediante estudios sobre la fuga de cerebros y que formule recomendaciones en consecuencia.   | 4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.   |
| <b>Recomendación 40</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Solicitar a la OMPI que intensifique su cooperación en cuestiones relacionadas con la PI y, según la orientación de los Estados miembros, con los organismos de las Naciones Unidas, en particular, la UNCTAD, el PNUMA, la OMS, la ONUDI, la UNESCO y otras organizaciones internacionales pertinentes, en especial la OMC, a fin de fortalecer la coordinación para que los programas de desarrollo sean lo más eficaces posible. | 1.1 Una comunicación y una implicación más sólidas en todo el mundo para aumentar la concienciación y el conocimiento sobre la forma en que la PI puede mejorar la vida de la humanidad en su conjunto, y en todas partes.<br>2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI. |
| <b>Recomendación 41</b>   | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Emprender una revisión de las actividades de asistencia técnica en curso en la OMPI en la esfera de la cooperación y el desarrollo.   | 4.1 Un uso más eficaz de la propiedad intelectual para apoyar el crecimiento y el desarrollo de todos los Estados miembros y sus regiones y subregiones, entre otras cosas, mediante la implantación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.<br><br>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros. |
| <b>Recomendación 42*</b>  | <b>Vínculo a los resultados previstos</b>  |
| Incrementar las medidas destinadas a garantizar una amplia participación de la sociedad civil en general en las actividades de la OMPI, de conformidad con sus criterios relativos a la   | 2.4 Interacción y lazos de colaboración eficaces con la ONU, las OIG y las ONG para apoyar los objetivos mundiales a los que puede contribuir la PI.   |



|  |   |
|--|---|
| <p>admisión y acreditación de ONG, manteniendo el examen de esta cuestión.</p>   |   |
| <p><b>Recomendación 43</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Examinar el modo de mejorar la función de la OMPI a la hora de encontrar socios para financiar y ejecutar los proyectos de asistencia en materia de PI de un modo transparente e impulsado por los miembros, y sin perjuicio de las actividades en curso de la OMPI.</p>  | <p>3.3 Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación de la tecnología a través de las plataformas y herramientas de PI de la OMPI para hacer frente a los desafíos mundiales.</p>   |
| <p><b>Recomendación 44*</b></p>  | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>De acuerdo con el carácter de la OMPI de organización del sistema de las Naciones Unidas atenta a las necesidades de sus Miembros, la Oficina Internacional organizará, a petición de los Estados miembros, reuniones formales e informales o consultas sobre actividades normativas de la OMPI. Estas se celebrarán principalmente en Ginebra de un modo abierto y transparente para todos los miembros. Cuando dichas reuniones tengan lugar fuera de Ginebra, se informará a los Estados miembros por vías oficiales y con la suficiente antelación, y se les consultará sobre el proyecto del orden del día y el programa.</p>                                  | <p>2.1 Desarrollo de marcos normativos internacionales de PI equilibrados y eficaces.</p> <p>2.2 La OMPI congrega a la comunidad internacional para hacer frente de forma proactiva a los problemas y desafíos políticos que van planteándose a nivel mundial en relación con la propiedad intelectual, la innovación y la creatividad.</p> |
| <p><b>Recomendación 45</b></p>   | <p><b>Vínculo a los resultados previstos</b></p>  |
| <p>Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC.</p> | <p>2.3 Diálogo y cooperación internacionales para fomentar el respeto por la PI.</p> <p>4.2 Desarrollo de ecosistemas equilibrados y eficaces de PI, innovación y creatividad en los Estados miembros.</p> <p>4.3 Aumento de los conocimientos y competencias en materia de PI en todos los Estados miembros.</p>                           |

[Sigue el Anexo II]

**LISTA DE PROYECTOS DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO EN 2022**

| <b><i>Proyectos concluidos y evaluados de la Agenda para el Desarrollo (37)</i></b> |   |
|---|---|
| 1.  | Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo  |
| 2.  | Base de datos de asistencia técnica en materia de PI (IP-TAD)   |
| 3.  | Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase I   |
| 4.  | Base de Datos de Vinculación para Atender las Necesidades de Desarrollo en materia de PI (IP-DMD)   |
| 5.  | Creación de academias nacionales de PI  |
| 6.  | Proyecto de Instituciones de PI eficaces  |
| 7.  | Estructura de apoyo a la innovación y la transferencia de tecnología para las instituciones nacionales de PI  |
| 8.  | Mejora de la capacidad de las instituciones de PI de ámbito nacional, subregional y regional y de los respectivos usuarios  |
| 9.  | La propiedad intelectual y el dominio público   |
| 10.   | PI y políticas en materia de competencia  |
| 11.   | La PI, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la brecha digital y el acceso a los conocimientos   |
| 12.   | Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes  |
| 13.   | Mejora del marco de la OMPI de gestión por resultados para respaldar la supervisión y evaluación de las actividades de desarrollo   |
| 14.   | Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo   |
| 15.   | La propiedad intelectual y el desarrollo de marcas de productos para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los PMA   |
| 16.   | Patentes y dominio público  |
| 17.   | La propiedad intelectual y la fuga de cerebros  |
| 18.   | La propiedad intelectual y la economía informal   |
| 19.   | Acceso a bases de datos especializadas y ayuda - Fase II  |
| 20.   | Creación de academias nacionales de PI - Fase II  |
| 21.   | Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico   |
| 22.   | Creación de instrumentos de acceso a la información contenida en patentes – Fase II   |
| 23.   | Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de PI públicas y privadas para administrar, supervisar y fomentar el funcionamiento de las industrias creativas, además de mejorar el rendimiento e intensificar la red de organismos de gestión colectiva del derecho de autor |
| 24.   | PI y la transferencia de tecnología: Desafíos comunes y búsqueda de soluciones  |
| 25.   | Proyectos de colaboración abierta y los modelos de PI   |
| 26.   | Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África  |

| <b>Proyectos concluidos y evaluados de la Agenda para el Desarrollo (37)</b>                    |  |
|---|--|
| 27.   | Intensificación de la Cooperación Sur-Sur en materia de PI y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA   |
| 28.   | Propiedad intelectual y la gestión de diseños para fomentar las actividades comerciales en los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA)   |
| 29.   | Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fase II  |
| 30.   | Propiedad intelectual y desarrollo socioeconómico – Fase II  |
| 31.   | Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África – Fase II   |
| 32.   | Cooperación en materia de desarrollo y de instrucción y formación profesional en derechos de propiedad intelectual con instituciones de formación judicial de países en desarrollo y países menos adelantados          |
| 33.   | Propiedad intelectual, turismo y cultura: apoyo a los objetivos de desarrollo y promoción del patrimonio cultural de Egipto y otros países en desarrollo   |
| 34.   | El uso de la información en el dominio público en favor del desarrollo económico   |
| 35.   | La gestión de la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología: Fomentar el uso eficaz de la propiedad intelectual en los países en desarrollo, países menos adelantados y países con economías en transición |
| 36.   | Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del <i>software</i>   |
| 37.   | Herramientas para la elaboración de propuestas de proyectos de la Agenda para el Desarrollo  |
| <b>Proyectos de la Agenda para el Desarrollo en curso de ejecución en diciembre de 2022 (9)</b> |  |
| 1.  | Derechos de autor y distribución de contenido en el entorno digital  |
| 2.  | Registro de marcas colectivas de emprendimientos locales como eje transversal de desarrollo económico  |
| 3.  | El fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual   |
| 4.  | PI y turismo gastronómico en el Perú y otros países en desarrollo: fomento del desarrollo del turismo gastronómico a través de la propiedad intelectual  |
| 5.  | Identificación y uso de invenciones en el dominio público  |
| 6.  | Desarrollo del sector musical y nuevos modelos económicos de la música en Burkina Faso y en determinados países de la Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)  |
| 7.  | Promoción del uso de la propiedad intelectual en países en desarrollo en industrias creativas en la era digital  |
| 8.  | Sistematización de datos estadísticos y el diseño y puesta en marcha de una metodología para la elaboración de estudios de incidencia sobre la utilización del sistema de propiedad intelectual                        |
| 9.  | Empoderamiento de las pequeñas empresas mediante la PI: Desarrollo de estrategias de apoyo a las indicaciones geográficas y las marcas colectivas en el período posterior al registro                                  |

| <b>Proyectos de la Agenda para el Desarrollo aprobados en 2022 (2)</b> |  |
|--|--|
| 1.   | Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual |
| 2.   | Mejora del uso de la PI para aplicaciones móviles en el sector del <i>software</i> - Fase II                             |

[Fin del anexo II y del documento]